

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 26 DE JULIO DE 2018

ALCALDESA-PRESIDENTA

Excma. Sra. D^a Ana Belén Castejón Hernández
(PSOE)

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN

PARTIDO POPULAR

D. Francisco José Espejo García
D. Nicolás Ángel Bernal
D^a M^a Teodora Guillén Moreno
D. Álvaro Valdés Pujol
D^a Carolina Beatriz Palazón Gómez
D. Fernando Plácido Sáenz Elorrieta
D^a Esperanza Nieto Martínez
D^a Florentina García Vargas
D. Diego Ortega Madrid

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

D. Francisco Aznar García
D^a María del Carmen Martín del Amor
D. Juan Pedro Torralba Villada
D^a Obdulia Gómez Bernal
D. David Martínez Noguera

MC CARTAGENA

D. José López Martínez
D. Francisco José Calderón Sánchez
D^a María Josefa Soler Martínez
D^a Isabel García García
D. Ricardo Segado García

En Cartagena, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día veintiséis de julio de dos mil dieciocho, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Ana Belén Castejón Hernández, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno accidental, D^a Andrea Sanz Brogeras, a fin de celebrar sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

No asiste, D. Antonio Calderón Rodríguez, Concejel del Grupo Popular.

- A las 15:00 horas, se suspende la sesión según lo acordado en Junta de Portavoces, reanudándose a las 17:00 horas, indicándose el momento en el cuerpo del Acta.

CIUDADANOS - C's

D. Manuel Antonio Padín Sitcha
D. Alfredo Nieto Paredes
D^a Ana Rama Martínez

CARTAGENA SÍ SE PUEDE

D^a Pilar Marcos Silvestre
D. Francisco Martínez Muñoz
D^a M^a Teresa Sánchez Caldentey

INTERVENTOR MUNICIPAL

D. Jesús Ortuño Sánchez

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO.

D^a Andrea Sanz Brogeras

DILIGENCIA: Para hacer constar, que se incorpora como parte integrante del presente acta (en el que figura el marcaje de tiempo de cada uno de los asuntos elevados a la consideración del pleno), el fichero resultante de la grabación en audio de la sesión, que contiene la totalidad de las intervenciones de los miembros del pleno, al que se podrá acceder en el siguiente enlace: "www.cartagena.es/acuerdos_municipales.asp", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento Orgánico del Pleno, en su redacción vigente, adoptada mediante Acuerdo Plenario de 30 de diciembre de 2016, publicado en el BORM nº 59 de 13 de marzo de 2017.

ORDEN DEL DÍA

1º.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión ordinaria celebrada el 28 de junio de 2018 y del Acta de la sesión extraordinaria celebrada el 20 de julio de 2018.

2º.- Dación de cuenta de Decretos de la Alcaldía Presidencia, sobre nombramiento de representantes municipales en Consejos Escolares de Centros de Educación Infantil y Primaria.

3º.- Dación de cuenta de Decretos de la Alcaldía-Presidencia, sobre cese y nombramiento de representante en Junta Vecinal Municipal.

4°.- Dación de cuenta del avance del estado de ejecución del presupuesto relativo al segundo trimestre de 2018, presentado por la Concejal del Área de Estrategia Económica y Hacienda.

5°.- Dación de cuenta que presenta la Concejal del Área de Estrategia Económica y Hacienda, en relación con la aprobación definitiva de la modificación del Presupuesto General de 2018, prorrogado de 2017, para aplicación del remanente de Tesorería para gastos generales, resultante a 31 de diciembre de 2017.

6°.- Dictamen de la Comisión de Hacienda e Interior en propuesta de la Concejal del Área de Estrategia Económica y Hacienda, sobre la declaración de especial interés o utilidad municipal de la actividades económicas realizadas por la mercantil “Círculo Permanente de Velocidad de Cartagena, S.A.”

7°.- Dictamen de la Comisión de Hacienda e Interior en propuesta de la Concejal del Área de Servicios Sociales, Empleo e Igualdad, sobre modificación de Estatutos de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo.

8°.- Mociones Resolutivas.

9°.- Mociones, Preguntas y Ruegos.

- Dación de cuenta del cumplimiento del acuerdo de la moción 17°.11, aprobada por unanimidad en el Pleno de 6 de junio de 2018, sobre actualización de la web turismo.cartagena.es, incluyendo la “Ruta Literaria Carmen Conde” en dicha web.

1°.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DE 2018 Y DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 20 DE JULIO DE 2018. (00:01:32)

Se dio cuenta de las actas de las sesiones de referencia que fueron aprobadas por unanimidad y sin reparos.

2°.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA, SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN CONSEJOS ESCOLARES DE CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA. (00:01:51)

- Decreto de 3 de abril de 2018, por el que se rectifica el decreto de fecha 12-02-18, siendo el nombre correcto de la representante municipal en el Consejo Escolar del

Centro de Educación Infantil y Primaria “Santa Florentina”, La Palma, D^a Marta Soto Ros.

- Decreto de 8 de mayo de 2018, por el que se nombra a D. Luis Lozano Uribe, como representante municipal en el Consejo Escolar del CEIP “Antonio Puig Campillo”.

- Decreto de 10 de mayo de 2018, por el que se nombra a D^a Juana Alarcón Cuello, como representante municipal en el Consejo Escolar del CEIP “SAN CRISTÓBAL”.

La Excma. Corporación Municipal queda enterada.

3º.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, SOBRE CESE Y NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE EN JUNTA VECINAL MUNICIPAL. (00:02:05)

- Decreto de 4 de junio de 2018, por el que se nombra representante de la Asociación Tercera Edad de Isla Plana T-1 en la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía a D^a Juana Madrid Madrid.

- Decreto de 4 de junio de 2018, por el que se nombra representante de la Asociación AMPA Colegio Peñas Blancas de Tallante E- 134 en la Junta Vecinal Municipal de Perín a D. Carlos Almay López.

- Decreto de 14 de junio de 2018, por el que se cesa del cargo de vocal de la Junta Vecinal Municipal Isla Plana-La Azohía a D. Vicente Bogarra Galindo y nombrar en dicho cargo a D. Ginés González Cava.

La Excma. Corporación Municipal queda enterada.

4º.- DACIÓN DE CUENTA DEL AVANCE DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO RELATIVO AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018, PRESENTADO POR LA CONCEJAL DEL ÁREA DE ESTRATEGIA ECONÓMICA Y HACIENDA. (00:02:17)

Dada cuenta de la ejecución del Presupuesto corriente de ingresos y gastos, prorrogado de 2017, en lo que va de ejercicio, se ponen de manifiesto el avance de los datos que ofrece el sistema de información contable en los estados de ejecución que se acompañan, cuyas cifras totales por entidad a fecha 30-06-2018 son las siguientes.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ENTIDAD	A PREVISION DEFINITIVA	B DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RATIO B/A	C INGRESOS NETOS	RATIO C/B
AYUNTAMIENTO	206.387.681,47	126.254.283,38	61,17%	52.643.811,49	41,70%
CASA DEL NIÑO	491.496,00	209.911,33	42,71%	209.911,33	100,00%
OG RECAUDATORIA	1.372.190,54	513.959,94	37,46%	513.959,94	100,00%
CARMEN CONDE	5.000,00	0,18	0,00%	0,18	100,00%
ADLE	2.995.807,45	403.113,97	13,46%	403.113,97	100,00%
TOTAL	211.252.175,46	127.381.268,80	60,30%	53.770.796,91	42,21%

PRESUPUESTO DE GASTOS

ENTIDAD	A CREDITOS DEFINITIVOS	B CREDITOS COMPROMETIDOS	RATIO B/A	C OBLIGACIONES NETAS	RATIO C/A	D PAGOS	RATIO D/C
AYUNTAMIENTO	193.784.233,47	100.771.440,13	52,00%	69.511.197,57	35,87%	65.845.450,56	94,73%
CASA DEL NIÑO	491.496,00	197.887,54	40,26%	195.334,83	39,74%	191.286,56	97,93%
OG RECAUDATORIA	1.372.190,54	663.233,82	48,33%	663.233,82	48,33%	649.338,14	97,90%
CARMEN CONDE	5.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
ADLE	2.947.611,45	1.224.947,09	41,56%	1.224.947,09	41,56%	1.134.528,33	92,62%
TOTALES	198.600.531,46	102.857.508,58	51,79%	71.594.713,31	36,05%	67.820.603,59	94,73%

Cartagena a 13 de julio de 2018.= LA CONCEJAL DEL ÁREA DE ESTRATEGIA ECONÓMICA Y HACIENDA.= Firmado, María del Carmen Martín del Amor, rubricado.

La Excm. Corporación Municipal queda enterada.

5º.- DACIÓN DE CUENTA QUE PRESENTA LA CONCEJAL DEL ÁREA DE ESTRATEGIA ECONÓMICA Y HACIENDA, EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2018, PRORROGADO DE 2017, PARA APLICACIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES, RESULTANTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2017. (00:02:32)

El día 16 de mayo pasado, el Pleno de la Corporación acordó aprobar inicialmente la modificación del expediente del presupuesto general para 2018, prorrogado de 2017, al objeto de aplicar el remanente de tesorería para gasto generales registrado en la contabilidad a 31 de diciembre de 2017, según liquidación aprobada mediante Decreto de fecha 28 de marzo de 2018.

El expediente fue expuesto al público mediante edicto insertado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del día 20 de mayo de 2018, sin que durante el periodo de presentación de alegaciones habilitado se presentara ninguna, por lo que

aquel acuerdo de aprobación inicial quedaba elevado definitivo (artículo 169.1 en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales). Este acuerdo de aprobación definitiva del expediente ha sido publicado en dicho Diario el día 29 de junio de 2018.

Cartagena, a 29 de junio de 2018.= LA CONCEJAL DEL ÁREA DE ESTRATEGIA ECONÓMICA Y HACIENDA.= Firmado, M^a del Carmen Martín del Amor, rubricado.

La Excm. Corporación Municipal queda enterada.

6º.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA E INTERIOR EN PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE ESTRATEGIA ECONÓMICA Y HACIENDA, SOBRE LA DECLARACIÓN DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE LA ACTIVIDADES ECONÓMICAS REALIZADAS POR LA MERCANTIL “CIRCUITO PERMANENTE DE VELOCIDAD DE CARTAGENA, S.A.” (00:03:00)

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada, a las doce horas y ocho minutos, en segunda convocatoria, el día veintitrés de julio de dos mil dieciocho, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D^a M^a del Carmen Martín del Amor (PSOE), Vicepresidente D. Francisco Aznar García y con la asistencia de los siguientes Vocales: D^a Isabel García García (MC), D. Francisco José Calderón Sánchez (MC), D^a Esperanza Nieto Martínez (PP), D^a Florentina García Vargás (PP), D. Diego Ortega Madrid (PP), D. Manuel Padín Sitcha (C's) y D. Francisco Martínez Muñoz (CTSSP).

Está presente el Interventor municipal, D. Jesús Ortuño Sánchez y en calidad de asesores los siguientes funcionarios, el Sr. Tesorero municipal, D. Francisco José Amaya Alcausa y el Sr. Director del Órgano Económico Presupuestario, D. Manuel Guirado Párraga.

Asiste en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos, D. Luis Sánchez Pina, con voz y sin voto y todos ellos asistidos por mí, Andrea Sanz Brogeras, Secretaria del Pleno Accidental y de la Comisión, por baja por enfermedad de su titular, habiendo conocido del siguiente asunto:

- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE ESTRATEGIA ECONÓMICA Y HACIENDA, SOBRE LA DECLARACIÓN DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE LA ACTIVIDADES ECONÓMICAS REALIZADAS POR LA MERCANTIL “CIRCUITO PERMANENTE DE VELOCIDAD DE CARTAGENA, S.A.”

Examinada petición de bonificación en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana presentada por la mercantil “CIRCUITO PERMANENTE DE VELOCIDAD DE CARTAGENA SA” con fecha 29 de diciembre de 2017, en relación con el inmueble de referencia catastral 51016A011002410001, nº de recibo 00350102, se invoca la aplicación de lo previsto en la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, según Acuerdo de Pleno de 29 de diciembre de 2017, y publicado en el BORM número 300 de fecha 30 de diciembre de 2017.

El contribuyente solicita la declaración de interés o utilidad para el municipio de Cartagena de las actividades que realiza la mercantil, por concurrir circunstancias sociales, culturales y de fomento del empleo, a los efectos de considerar la aplicación del beneficio fiscal previsto en el artículo 6.5.1 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana consistente en bonificación de hasta el 95% de la cuota del Impuesto.

Vista la mencionada Ordenanza Fiscal reguladora del tributo, los requisitos que se establecen para la concesión del beneficio fiscal solicitado son los siguientes:

“6.5.1. Se podrá conceder una bonificación de hasta el 95 por ciento de la cuota del impuesto a favor de inmuebles en los que se desarrollen actividades económicas que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento de empleo.

La solicitud será cursada por el sujeto pasivo acompañando Memoria en la que se acrediten las circunstancias en virtud de las cuales se interese la aplicación del beneficio fiscal. La solicitud será informada por la Concejalía con competencia en materias social, cultural, histórico-artístico y/o de empleo, que fijará el porcentaje con informe de la Oficina Presupuestaria.

Será acordada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría simple de sus miembros”.

Solicitados informes sobre la incidencia de la actividad desarrollada por “Circuito Permanente de Velocidad de Cartagena, S.A.” en el empleo, deporte y estrategia económica de esta ciudad a los diferentes Servicios Municipales, de los mismos se deduce la escasa importancia que los mencionados Servicios atribuyen a la actuación desarrollada por la mercantil para poder ser considerada de interés público en los aspectos recogidos en la normativa tributaria aplicable a los efectos de la concesión de la bonificación interesada.

Por tanto, a la vista de los nombrados informes, así como del emitido por la Dirección del Órgano de Gestión Tributaria, que figuran como anexos a esta Propuesta, y en virtud de lo establecido en el artículo 6.5.1 de la Ordenanza Municipal reguladora del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles y artículo 74.2 quáter de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO PROPONGO:

Desestimar la declaración de especial interés o utilidad municipal por no concurrir circunstancias sociales, culturales, económicas o de fomento del empleo que justifiquen tal pronunciamiento.

No obstante el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverá.= Cartagena, a 26 de junio de 2018.= LA CONCEJAL DEL ÁREA DE ESTRATEGIA ECONÓMICA Y HACIENDA.= Firmado, M^a del Carmen Martín del Amor, rubricado.

La Comisión, tras su estudio y deliberación, con el voto a favor de los representantes de los Grupos Socialista y Cartagena Sí Se Puede, los votos en contra de los representantes del Grupo MC Cartagena y la abstención de los representantes de los Grupos Popular y Ciudadanos, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

Cartagena, a 23 de julio de 2018.= LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.= Firmado, M^a del Carmen Martín del Amor, rubricado.

Sometido a votación el dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda RECHAZARLO por NUEVE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Cartagena Sí Se Puede), CATORCE VOTOS EN CONTRA (Grupos Popular y MC Cartagena) y TRES ABSTENCIONES (Grupo Ciudadanos).

7º.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA E INTERIOR EN PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, EMPLEO E IGUALDAD, SOBRE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO. (00:07:02)

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada, a las doce horas y ocho minutos, en segunda convocatoria, el día veintitrés de julio de dos mil dieciocho, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Dña. M^a del Carmen Martín del Amor (PSOE), Vicepresidente D. Francisco Aznar García y con la asistencia de los siguientes Vocales: D^a Isabel García García (MC), D. Francisco José Calderón Sánchez (MC), D^a Esperanza Nieto Martínez (PP), D^a Florentina García Vargas (PP), D. Diego Ortega Madrid (PP), D. Manuel Padín Sitcha (C's) y D. Francisco Martínez Muñoz (CTSSP).

Está presente el Interventor municipal, D. Jesús Ortuño Sánchez y en calidad de asesores los siguientes funcionarios, el Sr. Tesorero municipal, D. Francisco José Amaya Alcausa y el Sr. Director del Órgano Económico Presupuestario, D. Manuel Guirado Párraga.

Asiste en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos, D. Luis Sánchez Pina, con voz y sin voto y todos ellos asistidos por mí, Andrea Sanz Brogeras, Secretaria del Pleno Accidental y de la Comisión, por baja por enfermedad de su titular, habiendo conocido del siguiente asunto Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno, de fecha 1 de junio de 2006, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

Sometida a votación la URGENCIA de la propuesta fue aprobada por unanimidad de los Concejales que asisten a la Comisión.

PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, EMPLEO E IGUALDAD, SOBRE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO.

Con fecha 27 de abril de 2017 se aprobaron por el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena las modificaciones de los actuales estatutos de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo, cuya aprobación definitiva fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 7 de agosto de 2017.

Visto que a la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, se ha hace necesaria la modificación de los referidos Estatutos, en relación con la composición de la Mesa de Contratación, previsto en el artículo 20.4.

Por lo que se propone la siguiente redacción:

- Artículo 20. Régimen de Contratación
- Modificación del punto 4.

“La Mesa de Contratación del Organismo será la Mesa Permanente de Contratación del Ayuntamiento de Cartagena.

En función de dicha modificación la ADLE dejaría de tener Mesa de Contratación propia pasando a realizarse los procedimientos de contratación desde la Mesa Permanente de Contratación del Ayuntamiento de Cartagena.”

Cartagena, a 19 de julio de 2018.= LA CONCEJAL DEL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, EMPLEO E IGUALDAD.= Firmado, Ana Belén Castejón Hernández, rubricado.

No obstante el Pleno resolverá como mejor proceda.

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con el voto unánime de los asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

Cartagena, a 23 de julio de 2018.= LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.= Firmado, M^a del Carmen Martín del Amor, rubricado.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO AL ASTILLERO DE NAVANTIA Y AL PROYECTO DEL SUBMARINO S-80. (00:07:44)

La tradición de los astilleros en Cartagena es antigua, tanto como desde que el hombre comenzó a navegar. Parece lógico pensar que aparejada a la tradición naval de los fenicios, carthagineses, romanos, bizantinos o árabes, naciese una industria naval que cubriese las necesidades de estas sociedades, empleando la dársena como apostadero. De hecho hay constancia toponímica en la parte a resguardo de la dársena, conocida por el nombre de 'Espalmador'.

Las crónicas escritas que dan fe de la actividad constructiva naval se remontan al año 773, cuando los árabes construyeron aquí tres embarcaciones para combatir a los musulmanes abasidas.

Pero el verdadero impulso de la construcción naval en la ciudad surge en 1732 cuando comienzan las obras del Arsenal bajo el rey Felipe V, que previamente había ordenado dividir el litoral en tres departamentos marítimos con sus respectivos arsenales, siendo Cartagena designada como capital del Departamento Marítimo Mediterráneo.

Inmediatamente, la ciudad se convierte en el complejo industrial más importante del Mediterráneo, pues en su arsenal se construyen navíos, fragatas, bergantines o jabeques.

Mencionar también como hito el impulso en 1849, bajo el reinado de Isabel II, cuando se acometen obras de ampliación del Arsenal o ya a principios del siglo XX, cuando parte de la zona industrial se cede a la Sociedad Española de Construcción Naval para su explotación bajo contrato al servicio de la Armada.

Igualmente, en 1918 las fosas de los diques secos comienzan a servir como muelles de atraque a los submarinos, ingenios de la construcción naval deudores de aquel primer submarino inventado por el cartagenero Isaac Peral y Caballero, que fue botado en septiembre de 1888.

En 1947 se rescindirá el contrato con la Sociedad Española de Construcción Naval, suscribiéndolo entonces con la Empresa Nacional Bazán. Y desde ese momento se ha potenciado sin interrupción la zona industrial hasta la actualidad. No obstante, Cartagena, con su posición privilegiada en el Mediterráneo, es habitual lugar de paso de un gran número de buques. Producto de ello es la situación estratégica del actual astillero de Navantia, que ofrece un servicio de reparación y construcción altamente especializado.

El astillero de Navantia dispone de capacidad para atender gran cantidad de buques simultáneamente, así como también es referente en la reparación de yates. Igualmente cuenta con una gran superficie cubierta para la construcción de buques especiales, como los submarinos y los cazaminas, así como dispone de fábrica de motores.

Pues bien, cabe recordar que en fechas recientes se ha publicado una noticia donde se dice que el submarino S-80 Plus, el más importante proyecto de I+D+i que desarrolla el Estado Español, y que tiene su sede en el astillero de Navantia en la ciudad departamental, no cabe en las fosas de atraque del Arsenal Militar de Cartagena, lo que obliga al Ministerio de Defensa a invertir en la adecuación de los muelles para que no se paralice la construcción del sumergible. Mientras tanto, Defensa sostiene que las obras están previstas y presupuestadas.

En un estado español muy necesitado de apostar por la innovación, el hecho de que se abandere un proyecto tan importante como el del S-80 convierte a Cartagena en referencia tecnológica. De hecho solo tres astilleros en el mundo construyen submarinos.

Así pues, que haya informaciones que se queden en la anécdota anteriormente reseñada, nos hace solicitar encarecidamente por el contrario que se apueste por publicitar la importancia del proyecto S-80, que se apueste desde los gobiernos por la importancia de manejar un presupuesto acorde con la importancia del proyecto y que, por supuesto, desde todas las instituciones, con este Ayuntamiento al frente, se apoye el astillero de Navantia en Cartagena, que debe

seguir siendo uno de los núcleos industriales de nuestra comarca y referencia internacional.

Cartagena, a 24 de julio de 2018.= Firmado, LOS CONCEJALES/AS-PORTAVOCES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES.

- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA NO DISCRIMINACIÓN DE CARTAGENA Y DEMÁS MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE LA RUTA 8 DE EUROVELO O DE LA COSTA. (00:13:23)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En octubre de 2017 el Pleno de la Cámara de Asamblea Regional aprobó una moción para el estudio y toma en consideración de un plan de desarrollo de la Ruta 8 de EUROVELO en la Comunidad Autónoma mediante el desarrollo de un plan plurianual que coordine las inversiones necesarias para que pueda llevarse a cabo en todos los municipios por los que discurre la Ruta 8 o Ruta del Mediterráneo, teniendo su ramal principal por la costa del Mar Menor y el resto de la costa murciana, dotándola de presupuesto y que se desarrolle un plan propio de itinerarios y rutas ciclables en la Región con criterios claros de certificación y señalización, coordinándose con las diferentes administraciones.

La Ruta Eurovelo es una iniciativa de la Federación de Ciclistas Europeos (ECF), entidad que agrupa a unas 50 asociaciones de usuarios de la bicicleta de toda Europa y que cuenta con el respaldo de la Comisión Europea. El objetivo es crear una red de 12 grandes rutas ciclistas que atraviesen el continente de parte a parte.

En España hay proyectadas 3 rutas (la ruta Atlántica, desde el cabo Norte hasta Sagres en Portugal), la del Camino de Santiago, que va desde Trondheim - en Noruega- hasta Santiago de Compostela y la ruta 8, que discurre por toda la costa del Mediterráneo desde Atenas a Tarifa.

Pues bien según la propuesta efectuada por la Federación de Ciclistas Europeos (ECF) la propuesta de la ruta 8, como se puede apreciar con el mapa la ruta de la costa o Eurovelo 8 pasa por Cartagena, que es la ruta alicantina-murciana por la costa, partiendo de Alicante a Elche y por sus palmerales y el parque natural del humedal del Fondo de Elche llega a Guardamar del Segura, atraviesa las lagunas de la Mata y Torre Vieja y entronca con la vía de servicio del canal de Cartagena a la altura de San Miguel de las Salinas. Después abandona el canal y recalca de nuevo en la costa, en las Salinas de San Pedro del Pinatar. Sigue el Mar Menor hasta Los Nietos y se dirige a Cartagena. De Cartagena sigue hasta el Puerto de Mazarrón y por la zona protegida y casi virgen de las Sierra de las Moreras - Calnegre-Cabo Cope llega hasta Águilas.

Este es el recorrido adecuado y que es el que han propuesto los colectivos ciclistas como la ruta natural (sin perjuicio del ramal del interior) que mejor cumple los requisitos para su viabilidad como son el buen clima y terreno llano (no más del 6% de desnivel), infraestructuras turísticas y hoteleras, playas, atractivos gastronómicos y culturales patrimonio arqueológico y medio ambiental, no en más de una ocasión se han distinguido las playas del Parque Regional de Calblanque, Peña del Águila y Monte de las Cenizas, las reservas marinas de Cabo de Palos y la de Cabo Tiñoso, Puerto Mazarrón, la Sierra de las Moreras.

Además de los elementos atractivos indicados, hay que tener en cuenta el potencial de los cruceros, en los que, cada vez más cruceristas, que viajan con sus bicicletas, en las que podrán recorrer por la vía verde, que parte de Cartagena y que está prácticamente ultimada, la variedad de pueblos, sus entornos naturales, su riqueza cultural y gastronómica y visitar la “ciudad santa de Caravaca de la Cruz” y otras poblaciones.

Es evidente que el Gobierno de la Región, en contra del mandato de la Asamblea Regional, de las voces de los colectivos ciclistas de la Región, incluido el de la propia ciudad de Murcia, así como de los criterios de la Federación vuelve nuevamente a significarse, castigando, no sabemos porqué, a los municipios de la comarca de Cartagena y del Mar Menor, desoyendo el mandato del Pleno de la Asamblea Regional, a los colectivos de la bici, y en definitiva torciendo la iniciativa de la Federación Europea de Ciclistas.

Cartagena no quiere ser más que ninguna otra población pero tampoco menos y más cuando ya está aprobado por el poder legislativo de la Región de Murcia.

El cicloturismo es una forma de turismo ecosostenible, potencia no solo las ciudades, implica igualmente potenciar los núcleos rurales y su entorno natural. Ya es una realidad en Europa, que mueve aproximadamente 44.000 millones de euros y que a España le falta casi todo por hacer. Es por tanto un proyecto importante para toda la Región, pues es una infraestructura que favorece la desestacionalización que reclaman los ayuntamientos, vecinos y empresas del sector turístico.

Es por lo que en consideración a lo anteriormente expuesto, El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena insta al Ejecutivo Regional para que en cumplimiento del acuerdo del Pleno de la Asamblea Regional desarrolle el proyecto de la Ruta 8 de Eurovelo por toda la costa del Mar Menor y el resto de la costa de la Región de Murcia como tramo principal en coordinación con todos los ayuntamientos ribereños, vecinos y colectivos de la bici.

Cartagena, 25 de julio de 2018.= Firmado, LOS CONCEJALES/AS-PORTAVOCES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES.

8º.- MOCIONES RESOLUTIVAS.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno, de fecha 1 de junio de 2006, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

8º.1 MOCIÓN QUE PRESENTA D. FRANCISCO MARTÍNEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE EL DEBATE DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES.
(00:20:29)

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proceso de debate sobre los presupuestos municipales no se detalla adecuadamente en el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento.

El último Pleno, por no remontarnos más atrás, en el que se aprobaron provisionalmente los presupuestos de 2018, fue un ejemplo claro de lo que no se debe hacer si queremos un documento final técnico y ajustado en todas sus partidas. Por ello es necesario regular detalladamente el proceso de debate y aprobación de los presupuestos municipales, como así se recoge en los reglamentos orgánicos de los Plenos de otros ayuntamientos.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de MOCIÓN:

Que se proceda a la adición al Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena del capítulo siguiente:

- Capítulo Debate y aprobación definitiva del presupuesto del Ayuntamiento:

Artículo 1º. Procedimiento especial.

1. El Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Cartagena se tramitará con arreglo al procedimiento especial regulado en el presente capítulo, siendo de aplicación supletoria otras disposiciones establecidas en este Reglamento y los acuerdos establecidos por el Pleno.

2. Los plazos se computarán como días hábiles, salvo indicación expresa en contrario.

3. El Proyecto de Presupuesto será redactado de manera clara y concreta con la finalidad de que no conduzca a equívocos su lectura y análisis por la ciudadanía.

Artículo 2º. Presentación del Proyecto.

1. Con la finalidad de fomentar la participación ciudadana y previo a su conversión en Proyecto de Presupuesto, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Cartagena, se procederá a la apertura de un plazo de consulta pública tanto en el portal web del Ayuntamiento como a través del Registro Municipal, de un plazo mínimo de diez días hábiles cuyo cómputo anual se sustanciará siempre antes del día 15 de octubre, para la materialización de aportaciones ciudadanas en el sentido expuesto.

2. Una vez aprobado por la Junta de Gobierno con su documentación íntegra, el Proyecto de Presupuesto General será presentado en la Secretaría General del Pleno y puesto a disposición de los Grupos Municipales y de la Federación de Asociaciones de Vecinos, con una antelación mínima de 15 días hábiles a la celebración del Pleno que se convoque para su aprobación. En el mismo acto de presentación quedará fijado el calendario para la tramitación del Proyecto, siempre de conformidad a lo dispuesto en los siguientes artículos.

3. Transcurridos los 2 días siguientes al de la presentación del Proyecto, y durante un periodo mínimo de 5 días, de conformidad al calendario establecido, cada Concejal de Gobierno, acompañado del personal técnico que considere oportuno, comparecerá ante la Comisión de Hacienda, para dar las explicaciones que considere convenientes y contestar a las preguntas que se le formulen por la representación de los diferentes Grupos Municipales, sobre todos aquellos aspectos del Proyecto relativos a su ámbito competencial.

Artículo 3º. Presentación de enmiendas.

1. El plazo para la presentación de enmiendas será de 10 días hábiles y se computará una vez finalizadas las comparecencias ante la Comisión de Hacienda citadas en el párrafo anterior.

2. Con carácter previo al debate y votación, las enmiendas al Presupuesto deberán ser calificadas y admitidas a trámite por la Comisión, bien entendido que podrán ser a la totalidad o parciales del Proyecto.

3. Se consideran enmiendas a la totalidad, además de las que propongan la devolución del Proyecto a la Junta de Gobierno, aquellas otras que propongan la devolución del presupuesto íntegro de un Área o su supresión, así como las que propongan una redacción alternativa de partes sustanciales del Proyecto, tales como las Áreas o los capítulos, entre otros.

4. Las enmiendas parciales podrán ser de supresión, modificación o adición; en los dos últimos supuestos la enmienda deberá contener la alternativa concreta que se propone y la financiación, en su caso, con cargo al superávit presupuestario inicial o bien mediante una disminución de gastos o un incremento de los ingresos.

5. Entre otras, no se admitirán a trámite las siguientes enmiendas:

a) Las que dieran lugar a una situación de déficit presupuestario.

b) Las que contengan incrementos de ingresos de imposible o muy difícil realización durante el ejercicio, o que su aplicación a los fines propuestos no resulte legalmente factible.

c) Aquellas otras que minoren dotaciones destinadas al cumplimiento de compromisos adquiridos por el Ayuntamiento.

Artículo 4º. Debate en la Comisión de Hacienda.

1. Las enmiendas a la totalidad serán debatidas y votadas en primer lugar. Se someterán al Pleno la ratificación de las enmiendas de este tipo aprobadas en la Comisión de Hacienda.

2. Si las enmiendas a la totalidad no fuesen aprobadas en Comisión, o no fuesen ratificadas por el Pleno, se continuará con el debate y votación de las enmiendas parciales, que se podrán agrupar en bloques homogéneos de materias y que, en caso de resultar aprobadas, quedarán incorporadas al dictamen de la Comisión que se eleve al Pleno.

3. Podrán admitirse a trámite en Comisión las enmiendas de tipo transaccional de los Grupos Municipales, presentadas por escrito o acordadas *in voce* en orden a alcanzar un acuerdo entre las enmiendas ya formuladas y el Proyecto presentado por la Junta de Gobierno, así como las de tipo técnico que sean tendentes a subsanar errores, correcciones técnicas o de otro tipo.

4. En general, si alguna de las enmiendas fuese rechazada el Grupo proponente podrá exponer su defensa ante el Pleno, bien entendido que, a excepción de este supuesto, no será tratada ninguna otra enmienda en el Pleno,

salvo las transaccionales y las de tipo técnico previstas en el apartado 6 del siguiente artículo.

5. Asimismo, los Grupos Municipales que disientan del dictamen de la Comisión podrán exponer sus motivos y razones en el Pleno, referidas a la parte enmendada del Proyecto presentado por la Junta de Gobierno.

6. La Comisión de Hacienda garantizará que la propuesta final del Presupuesto que se eleve al Pleno será viable en todas sus partidas.

Artículo 5º. Debate en el Pleno.

1. El debate en el Pleno se inicia con la defensa del dictamen de la Comisión a cargo del Concejal con competencias en el Área de Hacienda.

2. En el caso de que se presenten enmiendas a la totalidad, el Grupo Municipal proponente las expondrá al Pleno y a continuación se abrirá un único turno para los Grupos Municipales que deseen intervenir. Este procedimiento se repetirá en el caso de que se presente más de una enmienda a la totalidad. Al término del debate de cada una de las enmiendas se procederá individualmente a su votación, dándose por concluido el debate del Pleno si resultase aprobada alguna de ellas.

3. Si no se hubiesen formulado votos particulares al dictamen de la Comisión, ni ésta hubiese rechazado enmiendas parciales, se someterá a votación el dictamen en su totalidad.

4. Se abrirá un único turno ordenado de palabras para que cada grupo municipal que lo desee puedan exponer las enmiendas rechazadas por la Comisión de Hacienda, al finalizar el mismo podrán intervenir los Grupos Municipales que lo deseen. Finalmente se votarán en bloque las enmiendas parciales presentadas por cada grupo, salvo aquellas que haya expresado algún grupo municipal su deseo de modificar su voto de Comisión y hayan sido consideradas como viables por el Interventor municipal.

5. Durante el debate, la Presidencia podrá admitir a trámite las enmiendas de tipo técnico, tendentes a subsanar los errores o incorrecciones técnicas.

6. Finalizado el debate y votación de las enmiendas, quedarán incorporadas al dictamen de la Comisión todas aquellas que hayan sido aprobadas en el trámite de la Comisión o durante el debate Plenario. El Proyecto de Presupuestos así enmendado se someterá a aprobación o rechazo en votación única. Con carácter previo se abrirá turno de explicación de voto para los Grupos Municipales que lo deseen.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción propuesta, fue APROBADA por SEIS VOTOS A FAVOR (Grupo Socialista) y VEINTE ABSTENCIONES (Grupos Popular, Ciudadanos, MC Cartagena y Cartagena Sí Se Puede).

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por TRES VOTOS A FAVOR (Grupo Cartagena Sí Se Puede), VEINTE VOTOS EN CONTRA (Grupos Socialista, MC Cartagena y Popular) y TRES ABSTENCIONES (Grupo Ciudadanos).

9º.- MOCIONES, PREGUNTAS Y RUEGOS.

- Dación de cuenta del cumplimiento del acuerdo de la moción 17º.11, aprobada por unanimidad en el Pleno de 6 de junio de 2018, sobre actualización de la web turismo.cartagena.es, incluyendo la “Ruta Literaria Carmen Conde” en dicha web.

MOCIONES

9º.1 MOCIÓN CONJUNTA QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES DE CTSSP Y MC, SOBRE INCUMPLIMIENTOS EN EL SERVICIO DE AMBULANCIAS MARTÍNEZ. (00:40:08)

Da lectura a la moción D^a Pilar Marcos Silvestre.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los grupos municipales CTSSP y MC, tras entrevistarse con los delegados sindicales de la empresa Ambulancias Martínez, comprueban en la documentación aportada por los mismos, entre las que se encuentran sentencias firmes a favor de los trabajadores, que la empresa ocultaba la cotización por la realización de las horas extras de dichos trabajadores. Todo esto se traduciría en un fraude a la Seguridad Social por un valor aproximado de 3.776.000€, al ocultar la cotización de las horas extraordinarias de 100 trabajadores por 8 años de contrato de la empresa con la Consejería de Sanidad.

Actualmente, *Ambulancias Martínez* y *Murciana de Asistencia*, las dos del mismo grupo, tienen dos contratos con la Consejería de Sanidad en dos modalidades: transporte urgente, y transporte de carácter no urgente. Ambos contratos expiran el 30 de julio de este año, después de 10 años de renovaciones. En esos 10 años, nos informan de que la empresa ha llevado a cabo el servicio con 100 conductores, doblando turnos, no respetando el tiempo de descanso como marca el convenio del sector, no pagando las horas extras y, lo que es más grave, no cotizando por ellas a la Seguridad Social.

Tras varias denuncias condenatorias hacia la empresa, en las que ha tenido que indemnizar a los trabajadores denunciante con el pago de dichas horas extras impagadas, llegando en algunos casos a superar los 25.000€, finalmente ha contratado a 45 nuevos trabajadores a quienes les han hecho un contrato “en prácticas”, reconociendo de esta manera que esos 45 trabajadores eran necesarios para el buen funcionamiento de los servicios contratados por la Consejería de Sanidad.

En las denuncias realizadas, los representantes de los trabajadores aprecian una irresponsabilidad muy grave por parte de la empresa en cuanto al mantenimiento de los vehículos, como por ejemplo en el caso de las ruedas de los mismos. Normalmente tienen unas condiciones penosas, pero cuando tienen que ir a pasar la ITV desde la dirección de la empresa se le dice al trabajador que las cambie por unas nuevas, que posteriormente, tras pasar la inspección técnica, las vuelven a quitar para volver a poner las viejas, algunas de ellas con agujeros y que finalmente terminan reventadas, como se ve en fotografías que se adjuntan.

Existirían más incumplimientos por parte de esta empresa en relación al contrato, por ejemplo, la “inexistencia de plan de evaluación de riesgos laborales de seguridad y salud”, la “incorrecta manipulación de las balas de oxígeno”, etc.

Otra situación irregular sería la limpieza de las propias ambulancias, que se realiza en una nave que no cuenta con las infraestructuras necesarias para recoger las aguas sucias, las cuales contienen todo tipo de residuos tóxicos, vertiendo esas aguas al alcantarillado público, incluso a la zona natural que se encuentra en las inmediaciones de la empresa. Esa nave también tiene la cubierta de amianto, otra situación de riesgo para la salud, no solo de los trabajadores, sino de los vecinos de la zona.

La situación descrita es insostenible, no sólo por las condiciones laborales de los trabajadores de la empresa, sino por el peligro que entraña para los usuarios del servicio de ambulancias del Área 2 del SMS, de quienes se reciben muchas y frecuentes quejas por la calidad del servicio.

Por todo lo expuesto, los Grupos municipales de CTSSP y MC presentamos para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

- El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno Regional a que, a través de la Consejería de Sanidad se ponga en marcha una labor de control e investigación hacia la empresa *Ambulancias Martínez*, concesionaria de dos contratos con el SMS, tomando como base todos los incumplimientos denunciados por los propios trabajadores.

- Teniendo en cuenta que el contrato expira el 30 de julio, tras 10 años de renovaciones, el Pleno del Ayuntamiento acuerda instar al Gobierno Regional para que no proceda a la renovación de los contratos, tomando en consideración que en abril de 2017 se aprobó en la Asamblea Regional una moción presentada por PODEMOS en la que se pedía que las empresas sobre las que hubiera recaído resolución firme por infracciones muy graves sobre los derechos de los trabajadores, si resulta el caso de *Ambulancias Martínez*, no pudiesen optar a contrataciones públicas en el ámbito regional.
- El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno municipal a que realice un control sobre los vertidos de aguas contaminadas en suelo público que realiza la empresa Ambulancias Martínez, y que informe a todas las administraciones competentes del posible impacto sobre el medio ambiente (en el acceso al Monte Roldán).
- Que el Gobierno municipal comunique a la empresa y la CARM la necesidad de eliminar la cubierta de amianto que tiene en sus instalaciones.

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Cartagena Sí Se Puede), QUINCE VOTOS EN CONTRA (Grupos Socialista y Popular) y TRES ABSTENCIONES (Grupo Ciudadanos).

9º.2 MOCIÓN QUE PRESENTA D. FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE DECLARACIÓN INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL FESTIVAL FOLKLORE DE LA PALMA. (00:55:47)

El Grupo Folklórico “Ciudad de Cartagena” de la Palma, tiene su embrión a mediados de los setenta gracias a la labor de la profesora María Rosa Loma, como una actividad extraescolar con el nombre, Grupo de Coros y Danzas Santa Florentina.

A principios de los 80, el Grupo de Coros y Danzas se unió a la rondalla escolar bajo la dirección de D. Antonio Martínez Cánovas, convirtiéndose en el director musical de lo que ya sería el Grupo Folklórico Ciudad de Cartagena de La Palma y la dirección de baile de D^a. María Luisa Saavedra Valcárcel, que ha venido desarrollando una importante labor como promotor de la Comarca Natural del Campo de Cartagena. Cada año, durante la primera quincena de julio, se celebra el festival de Folklore de la Comarca de Cartagena, en el marco incomparable de "El Palmeral de las Casas Grandes" de La Palma, un recinto natural en el que se puede disfrutar durante varios días de grata compañía y buenas veladas. El

festival ofrece actuaciones de grupos procedentes de diversos lugares de la geografía española, además de una gran noche Folk con la actuación cada año de grupos destacados de nuestra geografía. Han pasado entre otros, conocidos grupos como Jarcha o Milladoiro, Azarbe, etc. Cuenta con una serie de actividades culturales que giran en torno al tema del festival. Exposiciones, charlas, talleres. Aúna sensibilidad, carisma e identidad propia y año tras año aumenta el número de personas que asisten a este encuentro realizado en La Palma, llenando siempre el aforo del que dispone, unas 1500 personas, cifra muy elevada para la asistencia habitual a otros festivales nacionales. El festival destaca por su gran riqueza cultural y patrimonial, cuyos carteles anunciadores del evento han sido realizados, en sus 26 ediciones, por el prestigioso pintor Pedro Diego Pérez Casanova; y que cada año eligen una temática diferente que pone en valor las tradiciones y, entre otros, la gastronomía de nuestra comarca. Durante las fiestas de La Palma se recrean los "Cafés Cantantes" en su sede, la Casa Museo del Folklore. Por otro lado existe como tarea continua la recuperación de indumentaria tradicional de la Comarca de Cartagena, además de otras diferentes actividades que se van realizando a lo largo del año. Las características del festival y su repercusión en nuestra comarca, nos lleva a pedir que se le conceda la declaración de Fiesta Interés Turístico Regional del Festival Nacional de Folklore en la Comarca de Cartagena. Además reúne todas y cada una de las criterios necesarias para su nombramiento, entre las que se encuentran:

- a) Peculiaridad o singularidad del acontecimiento festivo en el conjunto de la oferta nacional de fiestas: antigüedad; diversidad y singularidad de los actos que la componen.
- b) Repercusión nacional o internacional.
- c) Afluencia de visitantes o participación ciudadana, justificada documentalmente mediante informes: fuerzas de orden público, ayuntamiento, medios de prensa, estadísticas de hostelería, etc.
- d) Programa del festejo, incluidos actos complementarios.
- e) Promoción realizada: material promocional y actuaciones promocionales; así como, repercusión en medios de comunicación.
- f) Interés desde el punto de vista de la promoción del sector turístico regional.
- g) Infraestructuras adecuadas para la recepción de visitantes: alojamientos, restauración, accesos y otros servicios.

Distintos han sido los reconocimientos y distinciones que han sido concedidas al Grupo a lo largo de su historia. Entre ellos, destacamos la Palma de Oro, el

Corbatín y Escudo de la ciudad de Cartagena y el Premio a la Labor Cultural Predilecta del Campo de Cartagena, en noviembre de 2009 es elegido por los lectores de “La Verdad” con uno de los diez “Mejores de Cartagena en los últimos 50 años”, premio Onda Cero 2014 de la cultura, y la Ciudad de Cartagena le dedica una plaza al grupo. El orgullo de pertenecer a una ciudad y a una comarca cargadas de historia, no solo por la riqueza de su casco antiguo si no también por la riqueza de su barrios y diputaciones y de los pueblos que la conforman, nos obligan a defender sus costumbres y tradiciones y este festival aún todo este sentimiento por el que año tras año se exhiben y hacen que no caigan en el olvido. Otros municipios cercanos a nuestra ciudad sacan pecho de su historia y tradiciones a través de sus importantes festivales, este es el caso del Festival Internacional del Cante de las Minas en La Unión. Tenemos la oportunidad de aunar nuestros sentimientos en honor de nuestra historia y a través del consenso político potenciar nuestro orgullo histórico y tradiciones sirviendo así como punto de partida para este festival y así seguir potenciando nuestra identidad comarcal en el sureste de España.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente MOCIÓN:

- Que el Pleno del Ayuntamiento inste a la Consejería de Turismo y Cultura, al inicio del expediente para la declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional del Festival Nacional de Folklore en la Comarca de Cartagena, así como una mayor implicación de las administraciones, para seguir trasladando a las generaciones futuras nuestras costumbres y tradiciones.

En el momento de la votación está ausente D^a. Ana Belén Castejón Hernández, Alcaldesa Presidente.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

9º.3 MOCIÓN QUE PRESENTA D. FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE HUELLA DE CARBONO EN LOS FESTIVALES DEL MUNICIPIO.
(01:05:46)

La huella de carbono permite cuantificar las emisiones de gases de efecto invernadero que son liberados a la atmósfera como consecuencia de una actividad determinada, bien sea la actividad necesaria para la fabricación de un producto, para la prestación de un servicio, o para el funcionamiento de una organización.

Esta cuantificación nos permitirá ser conscientes del impacto que genera dicha actividad en el calentamiento global, convirtiendo de esta manera la huella de carbono en una herramienta de sensibilización de gran valor. Hoy en día, ya se perfila como un elemento diferenciador de las organizaciones que deciden comprometerse con el medio ambiente y apuestan por el desarrollo de una actividad sostenible.

Es crucial por otro lado, entender la huella de carbono no sólo como un mero elemento de cálculo, sino como un primer paso en el camino de la mejora y el compromiso de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. En ello reside, sin duda, su gran contribución a la lucha contra el cambio climático.

La huella de carbono de un evento es la totalidad de gases de efecto invernadero emitidos, por causa directa o indirecta, a través de las diferentes actividades que se realizan para llevar a cabo dicho evento. Esta se calcula identificando las fuentes de emisión, obteniendo datos de consumo de cada una de esas fuentes, que están ligadas a actividades del evento, y posteriormente multiplicando esos datos de consumo por un factor de conversión a emisiones de gases de efecto invernadero. La suma total ofrece un valor que se adjudica como huella de carbono del evento realizado y que sirve como valor de referencia para plantear la compensación de esas emisiones.

El cálculo de las emisiones es una herramienta de conocimiento del impacto que genera una actividad en relación a su contribución al efecto invernadero y el cambio climático. Pero este cálculo ha de ir acompañado de un programa de acciones de compensación de la emisiones ya realizadas y de propuesta de mejora para su reducción en futuras reediciones de la actividad que se realiza. Para compensar estas emisiones y en concreto, siguiendo los datos disponibles de la “Guía para la estimación de absorciones de dióxido de carbono” del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, se pueden establecer las necesidades de plantación, en cuanto a especies a utilizar (siempre autóctonas y adecuadas al espacio forestal donde se realice la plantación) y el número de ejemplares a emplear. Esta estimación se basa en la fijación de CO₂ que realizan los ejemplares de diversas especies de árboles autóctonos previstas para períodos de crecimiento de 30 años.

Queremos destacar que esta iniciativa procede del trabajo realizado por Nuevas Generaciones, quienes nos han transmitido su deseo de presentar esta iniciativa al Pleno municipal para su debate y aprobación.

Por todo lo anterior expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente MOCIÓN:

- Que el Ayuntamiento de Cartagena exija el cálculo de sus emisiones a las empresas organizadoras de festivales y eventos en nuestra ciudad, realizando una compensación de las emisiones mediante la plantación o reforestación, tomando como referencia la “Guía para la estimación de absorciones de dióxido de carbono” del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para establecer las necesidades de plantación.

En el momento de la votación está ausente D^a. Ana Belén Castejón Hernández, Alcaldesa Presidente y D. José López Martínez, Concejal del Grupo MC Cartagena.

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por DOCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y Ciudadanos), CINCO VOTOS EN CONTRA (Grupos Socialista) y NUEVE ABSTENCIONES (Grupos MC Cartagena y Cartagena Sí Se Puede. Ausentes: D^a Ana Belén Castejón Hernández y D. José López Martínez).

9º.4 MOCIÓN QUE PRESENTA D. FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE PACTO NACIONAL DEL AGUA. (01:10:53)

En España, uno de los grandes desafíos es gestionar la escasez estructural de agua lo que se ha puesto de manifiesto, de una forma más relevante, en el período reciente de sequía que hemos atravesado.

En la Región de Murcia, el pasado 4 de junio el Partido Popular, el PSOE, y Ciudadanos firmaron, en el Palacio de San Esteban, un Pacto Regional por el Agua. Un documento que revela el déficit estructural de recursos hídricos que padece la Cuenca Hidrográfica del Segura y recoge las medidas necesarias para garantizar los aportes y recursos necesarios que permitan el suministro para abastecimiento humano y riego. El documento compromete, en su artículo 35, a los partidos políticos firmantes a trasladar el contenido del acuerdo ante sus respectivas direcciones nacionales, con el fin de que hagan suyas las propuestas recogidas.

Las Comunidades de Regantes de toda España, en su Congreso Nacional celebrado en Torrevieja, aprobaron por unanimidad una propuesta para garantizar el agua en todas las cuencas hidrográficas, apostando por la ejecución de nuevas obras de regulación y transporte, embalses y trasvases, como vía de solución a todos los problemas y déficit existentes, en el marco del futuro Pacto Nacional del Agua.

El trabajo para la consecución de un Pacto Nacional del Agua lo inició el Gobierno del Partido Popular que dejó prácticamente finalizado el acuerdo, a falta de la firma.

La llegada del PSOE al Gobierno de España ha dado un giro al camino de acuerdo y consenso emprendido por el Partido Popular. Las últimas declaraciones de la nueva Ministra de Transición Ecológica, cuestionando los aportes de agua procedentes de los trasvases, al considerar que son un recurso extraordinario, ponen en serio peligro la subsistencia de la economía del sureste de España y los empleos de miles de familias. Unas declaraciones con el agravante de que obvia la existencia de cuencas deficitarias en nuestro país, lo que supone no reconocer la necesidad de agua que tiene la Región de Murcia.

El Presidente de la Comunidad Autónoma, Fernando López Miras, ha pedido una reunión urgente con el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, para explicarle el Pacto Regional del Agua y las medidas que contempla. Medidas como la flexibilidad de las cesiones de derechos, la interconexión de cuencas y el pleno rendimiento e interconectar las desaladoras, el blindaje del trasvase Tajo-Segura y la necesidad de elaborar un Plan Nacional de Infraestructuras Hídricas. Una reunión que servirá para recordarle el compromiso del anterior Ejecutivo nacional con todas las Comunidades Autónomas de España y, por lo tanto, la necesidad de retomar la tarea y firmar ya un Pacto Nacional del Agua, que acabe de una vez por todas con los déficit hídricos, con la incertidumbre de cientos de miles de agricultores y regantes, y con las disputas entre territorios por el agua.

Una Ministra del Gobierno de España, que dice que el Trasvase Tajo-Segura es algo excepcional y no ordinario, que no reconoce la falta de agua de la cuenca del Segura y que dice que no es deficitaria y que además llama “mito” al déficit hídrico, cuando existe un Plan de Cuenca elaborado por técnicos, donde se afirma que tiene una necesidad estructural de 500 hectómetros cúbicos, es una ministra que ha generado una gran incertidumbre, temor e inquietud en las regiones del Levante español, especialmente, entre el sector agroalimentario que necesita el agua para seguir siendo un motor de desarrollo, crecimiento y empleo.

Desde el Partido Popular consideramos urgente y prioritario que el Gobierno de España retome el trabajo, muy avanzando, con los partidos políticos para alcanzar, definitivamente, un acuerdo nacional sobre agua.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente MOCIÓN:

- Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Consejo de Gobierno de la región de Murcia y este a su vez al Gobierno de España a:

1º.- Que de manera urgente y prioritaria retome el trabajo para cerrar un Pacto Nacional del Agua. Un acuerdo que debe aportar soluciones definitivas, sobre todo para aquellas regiones cuyas cuencas hidrográficas no disponen de recursos hídricos suficientes.

2º.- Que el Pacto Nacional del Agua incorpore las propuestas y demandas recogidas en el Pacto Regional del Agua firmado entre Partido Popular, PSOE y Ciudadanos.

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Popular, MC Cartagena y Ciudadanos) y TRES VOTOS EN CONTRA (Grupo Cartagena Sí Se Puede).

9º.5 MOCIÓN QUE PRESENTA D^a CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE XXV ANIVERSARIO DE LA MAR DE MÚSICAS. (01:26:10)

El pasado mes de febrero este grupo trajo al Pleno una propuesta para presentar en Fitur, en la II edición de “Somos Turismo, Somos Música”, nuestros festivales de mayor reconocimiento, como son la Mar de Músicas y el Festival de Jazz, además en la misma iniciativa pedimos que se trabajara en la promoción de la marca “Mi Tesoro es la Música” a lo largo de todo este año para llegar a FITUR 2019 con fuerza.

Hoy queremos insistir nuevamente en esta propuesta, ya que aunque está aprobada aun no se ha iniciado, es por ello que la volvemos a traer, pero esta vez con un nuevo impulso.

2019 será el año del XXV aniversario del Festival “La Mar de Músicas”, en la que esta semana nos encontramos inmersos. Si cuando se presentó la anterior iniciativa ya tenía sobrados méritos, hoy tiene más reconocimientos, entre los que destacan:

- Mejor Festival Pequeño Formato en España. Premios FEST
- Mejor Festival Pequeño Formato en España. Iberian Festival Awards
- Mejor Festival de la Región. Premios de la Música de la Región de Murcia.

En el pasado mes de junio, gracias a una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, se aprobó con el voto unánime de todos los grupos, instar al Consejo de Gobierno, en colaboración con los Ayuntamientos de la Región, a que se impulse la promoción de los festivales musicales que se celebran en los diferentes municipios de la Región de Murcia. Además, en la moción se pedía también solicitar un espacio de promoción específico de nuestros festivales musicales en

las ferias de turismo donde esté representada nuestra Comunidad Autónoma, por lo que creemos que la Mar de Músicas debe de estar muy presente en estas ferias.

Por todo lo anterior expuesto, la concejal que suscribe, presenta al Pleno para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

- Instar al Gobierno municipal a que, con motivo del XXV aniversario de La Mar de Músicas, contemple un aumento de, como mínimo, 150.000€ en la partida presupuestaria del próximo año 2019.
- Que el cartel de la Mar de Músicas del XXV aniversario esté preparado para ser presentado en FITUR.
- Que el Pleno del ayuntamiento de Cartagena, inste a la CARM a que en la presentación en FITUR de la Marca Festivales de la Región lo haga con el cartel del XXV aniversario de La Mar de Músicas y que colabore en su promoción a lo largo de todo el año.

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por DIECIOCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Socialista y Ciudadanos) y OCHO ABSTENCIONES (Grupos MC Cartagena y Cartagena Sí Se Puede).

9º.6 MOCIÓN QUE PRESENTA D. DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE ESTADO PISTA DE ATLETISMO DE CARTAGENA. (01:34:03)

Hace unos días, nuestro grupo municipal mantuvo una reunión con un grupo de padres, cuyos hijos utilizan la pista de atletismo. De primera mano, pudimos conocer lo que días más tarde, expuso el Diario La Opinión y que se puede resumir en “nulo mantenimiento de la pista de atletismo”.

En un informe entregado por los padres, pudimos constatar el progresivo deterioro de varias zonas del tartán, la necesidad de repintar las líneas que delimitan las calles, el lamentable estado de los fosos de lanzamiento, la necesidad de cambiar la arena de los fosos de longitud, el estado de las colchonetas de altura y pértiga, la situación del césped artificial contiguo al tartán o el reciente robo de las guías de cuerda de la pista.

También comprobamos como se regaba el césped para que crezcan los matojos sueltos y las malas hierbas. Además, se regaba a las seis de la tarde en pleno mes de julio, cuando los usuarios están en la pista utilizándola.

Los padres también nos hablaron de la iluminación insuficiente de la pista y que una actualización del alumbrado redundaría en más luz y menos consumo.

En cuanto a los accesos, se puede comprobar como la zona pública está con grava suelta y ciertas arquetas deterioradas, lo que puede provocar caídas y la limpieza se realiza cuando viene el viento y se lleva los papeles o botes de refresco de un sitio a otro. La carestía en la limpieza también se traslada a los aseos y vestuarios, que necesitan mucho más cuidado y mantenimiento.

Además, sabemos y así lo hemos dicho, que la ausencia de presupuesto aprobado no es motivo para realizar un buena conservación y un buen mantenimiento, puesto que el capítulo 2 estaba prorrogado y se ha utilizado para otras cuestiones.

En resumen y según el informe de los propios padres: “Es la pista en peor estado de toda la Región, aunque en lo deportivo se goza de buena salud, con atletas que compiten en casi todas las categorías en diferentes Campeonatos de España individuales y por federaciones autonómicas” y se preguntan, hasta donde podrían llegar nuestros deportistas si contaran con unas buenas instalaciones.

Por todo lo anterior expuesto, el Concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente MOCIÓN:

- Que la Concejalía de Deportes y los diferentes clubes que radican en la pista de atletismo, acuerden un plan de mantenimiento y conservación de la misma, que el Ayuntamiento deberá de ejecutar y cumplir para una mejora de la pista de atletismo de Cartagena.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales que asisten a la sesión.

9º.7 MOCIÓN QUE PRESENTA D. DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE CEIP LUIS VIVES DE EL ALBUJÓN. (01:41:58)

El CEIP Luis Vives de El Albuñón acumula deficiencias a la par que promesas incumplidas por el Gobierno local. En el curso escolar 2016/2017 se le comunicó a los responsables del centro educativo que al finalizar el curso se arreglarían los baños situados en la planta baja del colegio, obras que no se realizaron al finalizar este, alegando por parte de la Concejalía de educación falta de tiempo para realizarlas, por lo que comunicaron a los responsables del centro que las obras se llevarían a cabo durante las vacaciones de Navidad o Semana Santa. Una vez terminadas las clases y tras no haberse realizado obra alguna, los responsables del CEIP Luis Vives han reclamado que se realicen las obras a lo largo de este verano, pero he aquí la sorpresa cuando la concejalía de educación les comunica que las obras no se llevarán a cabo, ya que no estaban incluidas en el presupuesto del año 2018.

Por otro lado, nos comentan desde el centro educativo que llevan reclamando varios cursos la instalación de un telefonillo en la puerta para poder controlar, de una manera mas eficiente por parte del conserje y los profesores, las entradas y salidas del centro escolar. Esta instalación fue aprobada también en el curso 2016/2017 pero a día de hoy, tampoco se ha solucionado.

Por todo lo anterior, el Concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente MOCIÓN:

- Que la Concejalía de educación incluya en los trabajos de mantenimiento y otras mejoras que va a realizar este verano en los centros escolares, las obras de remodelación ya comprometidas, desde hace 1 año, con el CEIP Luis Vives.

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por VEINTE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, MC Cartagena, Cartagena Sí Se Puede y Ciudadanos) y SEIS ABSTENCIONES (Grupo Socialista).

9º.8 MOCIÓN QUE PRESENTA D^a CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE CARTEL ENTRADA A LA MANGA. (01:48:20)

Una de las cosas más importantes que tiene una persona o un pueblo es su nombre, es lo que le da su identidad y eso es algo que nunca se debe perder.

La Manga del Mar Menor es uno de los lugares más emblemáticos de la región y de todo el mediterráneo español, es más que probable que cualquier persona que piense en la Región de Murcia, su primera imagen o pensamiento sea el de La Manga.

La Manga es nuestro paraíso situado entre dos mares, algo que la hace única y distinta en todo el mundo y es uno de los destinos preferidos para los turistas de sol, arena, playa, deportes náuticos y ocio.

Este grupo presentó, en marzo de 2016, un ruego para pedir al Gobierno cambiar el cartel porque se encontraba bastante deteriorado y además, tenía instalada publicidad de una empresa; y más tarde, se volvió llevar al Pleno municipal, sin que, a día de hoy, se haya puesto solución.

Hoy traemos, por tercera vez, la petición de que se instale un cartel que de la bienvenida a los turistas y visitantes que lleguen a La Manga. Pero esta vez, para hacerlo más “fácil” al Gobierno y esperando a que lo realicen de una vez, vamos a proponer que se realice un concurso de ideas para la instalación de un cartel

que se convierta en un atractivo turístico que ayude a reforzar la marca y su promoción, y que quede en las retinas de los turistas y visitantes para su recuerdo. Este concurso de ideas debería realizarse a través del Consorcio de La Manga, ya que esto afecta tanto al ayuntamiento de Cartagena como al de San Javier

Por todo lo anterior expuesto, la concejal que suscribe, presenta al Pleno para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

- Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena, inste al Gobierno a acordar con el ayuntamiento de San Javier, la creación de un concurso de ideas, a través del Consorcio de La Manga, para realizar un cartel que de la bienvenida a los turistas y visitantes que lleguen a La Manga y que se convierta en un atractivo turístico que ayude a reforzar la marca y su promoción.

En el momento de la votación está ausente D. David Martínez Noguera, Concejal del Grupo Socialista.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

9º.9 MOCIÓN QUE PRESENTA D^a OBDULIA GÓMEZ BERNAL, CONCEJALA-PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE DESARROLLO REGLAMENTARIO DE LA LEY 10/2016 DE LA VIVIENDA. (01:54:14)

Da lectura a la moción D. David Martínez Noguera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El informe denominado “La crisis de la vivienda no ha terminado” de AMNISTÍA INTERNACIONAL Región de Murcia describe una situación alarmante en la Región, básicamente por la escasez de viviendas sociales por la falta de construcción, por la falta de promoción del mercado de viviendas de alquiler y por la discriminación de la mujer víctimas de violencia de género y de las familias mono-parentales y la grave situación de una población de nuestra región que está por debajo del umbral de la pobreza (el 28,9 % que equivale a 419.050 personas), según datos del año 2016.

España es el país de la Unión Europea donde más ha subido el gasto particular en vivienda, pasando de representar el 17,4% en el 2005 al 23 % del gasto total de los hogares en el 2015.

La legislación estatal que regula los contratos de alquiler y los desahucios (Ley 29/94 de Arrendamientos urbanos, cuya última reforma es de la Ley 4/2013, 4 de junio, de medidas de flexibilización y fomento del mercado de alquiler de viviendas) no garantizan la seguridad de la duración del contrato. Tanto la duración legal de los contratos como los plazos judiciales en caso de desahucio se han acortado y la ley no permite a los jueces evaluar la proporcionalidad del desahucio en función de las circunstancias particulares de cada caso.

En el año 2016 se produjeron 34.193 desahucios de viviendas de alquiler en toda España y 26.397 desalojos hipotecarios. En la Región se ha producido una media de 900 desahucios anuales en cada uno de los últimos cinco años.

Por otro lado, la promoción y construcción de viviendas sociales en la Región de Murcia es casi inexistente desde que comenzó la crisis en el 2008 y en los 3 último años no se construyó una sola vivienda social.

Desde la perspectiva de género en el derecho a una vivienda adecuada, hay también una discriminación estructural que sufren las mujeres en la esfera privada. Entre otras situaciones, las víctimas de violencia de género y las familias monoparentales (el 83% de estas familias está a cargo de una mujer) suelen enfrentarse a obstáculos particulares para disfrute del derecho a la vivienda debido a a múltiples causas de discriminación, al empobrecimiento relativo y a la falta de acceso a recursos económicos y sociales. Ya se indica en en párrafo anterior que en el año 2016 un 28,9 de la población murciana está por debajo del umbral de la pobreza, cuando la media en España es del 22,3%.

Hay que recordar que dentro de las obligaciones internacionales, el Estado no solo debe garantizar que el costo medio de la vivienda se corresponda con los ingresos medios, sino también asegurar que las cargas que soportan las familias mas desfavorecidas es compatible con sus limitados ingresos. Por tanto, la vivienda debe ser asequible.

Tenemos una reforma de la Ley de la Vivienda en la Región de Murcia aprobada en el año 2016, pero sin embargo no ha sido desarrollada reglamentariamente y por tanto sin contenido presupuestaria, lo que está causando un grave perjuicio a la población más desfavorecida o vulnerable de la sociedad.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN:

- El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno de la Región de Murcia:

1. Al desarrollo reglamentario y su ejecución de la Ley 10/2016 de 7 de junio , de reforma de la Ley de la Vivienda de la Región de Murcia y de la Ley de 4/1996 de 14 de junio del Estatuto de los Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia.
2. A incentivar y estimular la construcción de vivienda social y las ayudas a la vivienda, a la vez que promover el mercado de viviendas de alquiler, al menos para alcanzar la media nacional, ya de por sí muy baja respecto al de la UE.

En el momento de la votación están ausentes D^a Ana Rama Martínez, Concejala del Grupo Ciudadanos; D^a M^a Teodora Guillén Moreno y D. Diego Ortega Madrid Concejales del Grupo Popular.

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por DIECISÉIS VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, MC Cartagena, Cartagena Sí Se Puede y Ciudadanos) y DIEZ ABSTENCIONES (Grupo Popular. Ausentes D^a Ana Rama Martínez, D^a M^a Teodora Guillén Moreno y D. Diego Ortega Madrid).

9º.10 MOCIÓN QUE PRESENTA D. RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘BATERÍA MILITAR DE FAJARDO’. (02:04:15)

En los últimos días hemos tenido conocimiento de que la Comunidad Autónoma, a través de la Dirección General de Bienes Culturales, ha remitido escrito al Ministerio de Defensa, propietario de la batería militar de Fajardo, con el fin de que actúe de forma urgente en el edificio, dado el estado ruinoso del mismo y el peligro para las personas, por posibles caídas de elementos estructurales, cuestión que se agrava por el hecho de haberse producido derrumbes recientes.

Desde MC nos parece cuanto menos llamativo que esta Dirección General cumpla con el trámite, 18 años después, coincidiendo con la mayoría de edad de una sentencia del Tribunal Superior de Justicia, fallada en el 2000, que les obligaba a ello.

Se produce justo cuando cambia el color del Gobierno central y después de que MC hubiera certificado la obligación de poner en conocimiento del Gobierno regional en qué estado se encuentra el edificio. Por fin, el encargado de velar por el buen estado del patrimonio protegido como Bien de Interés Cultural (BIC), hace lo que debe.

Concretamente, fue en 2018 cuando MC remitió escrito a la Dirección General sobre este asunto. Lo hicimos ante la callada por respuesta de numerosas quejas y escritos realizados ante el mismo organismo autonómico por parte de colectivos

que defienden de forma activa y conciencizada el patrimonio de nuestra comarca, como DAPHNE, entidad que llevaba meses sin obtener respuesta en ningún sentido. El silencio administrativo suele coincidir con el interés político en esta Región.

Por lo tanto, ha tenido que ser la iniciativa de MC y el cambio de Gobierno en Madrid lo que empuje a actuar a la Comunidad Autónoma. No es fácil conseguirlo cuando se trata de proteger el patrimonio de Cartagena.

Ha sido necesario también que no haya ningún cartagenero o cartagenera en la Dirección General de Bienes Culturales (Arroyo, Albaladejo o Comas) para mandar el requerimiento de actuación. Todo esto demuestra muchas cosas, y los cartageneros ya lo saben.

Con todo, debemos recordar que José López, en su etapa en la Alcaldía, comenzó las conversaciones pertinentes con el Ministerio de Defensa con el fin de buscar una fórmula de colaboración entre administraciones. Todo ello para lograr los fondos necesarios y un uso futuro que posibilite el buen mantenimiento y conservación del inmueble una vez esté restaurado.

Estas conversaciones quedaron paralizadas, como muchas otras iniciativas, con la salida de José López de la Alcaldía (para cumplir éste con el pacto de Gobierno que el PSOE incumplió).

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente MOCIÓN:

- Instar al Gobierno Municipal a desbloquear la negociación con el Ministerio de Defensa, iniciada por José López desde la Alcaldía, para la colaboración inter administraciones y con el capital privado que sirva para poner en valor la batería de Fajardo con el uso turístico y cultural que finalmente se le atribuya.

En el momento de la votación están ausentes D^a Ana Rama Martínez, Concejal del Grupo Ciudadanos; D^a M^a Teodora Guillén Moreno, D. Diego Ortega Madrid, D. Nicolás Ángel Bernal y D^a Esperanza Nieto Martínez, Concejales del Grupo Popular.

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por DIECISÉIS VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, MC Cartagena, Cartagena Sí Se Puede y Ciudadanos) y DIEZ ABSTENCIONES (Grupo Popular. Ausentes D^a Ana Rama Martínez, D^a M^a Teodora Guillén Moreno y D. Diego Ortega Madrid, D. Nicolás Ángel Bernal y D^a Esperanza Nieto Martínez).

9º.11 MOCIÓN QUE PRESENTA D. RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE NOMINACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO COMO PLAZA “SEBASTIÁN GÓMEZ FERNÁNDEZ”. (02:12:30)

El pasado mes de junio falleció a los 61 años Sebastián Gómez Fernández, el portero del *efesé* conocido futbolísticamente como Sebastián, o “El Sebas”.

Nacido en Los Mateos nunca dejó su barrio, y desarrolló su carrera en el Cartagena F.C., como uno de los miembros de esa “generación de oro” del fútbol cartagenero que nos hizo vibrar con el fútbol de segunda A durante los 80 en El Almarjal. Se retiró con el equipo ya en el Cartagonova en 1991, con Voltaire García en el banquillo, tras jugar más de sesenta partidos en Segunda A.

Tras su prematuro fallecimiento sus vecinos y amigos pusieron en marcha una iniciativa de recogida de firmas para hacerlas llegar a nuestro Ayuntamiento. Esta iniciativa más que merecida no puede depender de la suerte de esa recogida de firmas, pues es justo reconocer a quienes lo merecen y Sebastián merece un espacio público en su barrio, con los suyos.

Entendemos que como miembro de la “generación de oro”, como parte de ese éxito colectivo, ocupará un espacio en el municipal Cartagonova, pero ello no obsta a que se le reconozca personalmente por Cartagena y sus vecinos.

El espacio que resulta idóneo es la plaza que hemos recuperado junto con los vecinos a través del proyecto MAPS y el manifiesto Fénix, una Plaza modesta, pero ubicada en el corazón de su barrio y que es el fruto del esfuerzo de los vecinos canalizado por la administración local.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente MOCIÓN:

- El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena acuerda que el espacio público recuperado en Los Mateos por el proyecto MAPS sea nominado como plaza “Sebastián Gómez Fernández”.

En el momento de la votación está ausente D. Francisco José Espejo García, Concejal del Grupo Popular.

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Ciudadanos), CATORCE VOTOS EN CONTRA (Grupos Socialista y Popular) y CUATRO ABSTENCIONES (Grupo Cartagena Sí Se Puede. Ausente D. Francisco José Espejo García).

9º.12 MOCIÓN QUE PRESENTA D. FRANCISCO JOSÉ CALDERÓN SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘LISTA DE ESPERA DE CARTAGENEROS BENEFICIARIOS CON DERECHO A PRESTACIÓN EN DEPENDENCIA’. (02:22:53)

En materia de dependencia, la estadística en el municipio de Cartagena es alarmante y preocupante para el millar de cartageneros beneficiarios con derecho a prestación, que se encuentran en lista de espera.

La última estadística, realizada por el órgano autónomo del IMAS y responsable en dependencia, indica que Cartagena cuenta con 5.359 solicitudes registradas de prestaciones a la dependencia y que sólo tienen resolución 5.164, según lo publicado el 31 de mayo por el IMAS, resultando 195 expedientes en espera de resolución por motivos que desconocemos.

Siguiendo los mismos datos estadísticos del 31 de mayo, conocimos que siendo 4.685 los cartageneros beneficiarios con derecho a prestación, bien a través de servicio o de asignación económica, en nuestro municipio, sólo están activos 3.729 personas, lo que significa que 956 cartageneros no disfrutaban de su derecho y se encuentran en espera de recibirlo.

Siguiendo la misma estadística de fecha 31 de mayo, el conjunto de municipios de la Región contaban con 38.367 personas beneficiarias con derecho a prestación y solo 33.916 eran activos en uso de su prestación, lo que significaría que existe una lista de espera de 4.451 personas.

Esta discriminación evidencia que, en estos cinco meses de 2018, un millar de cartageneros siguen esperando a ejercitar un derecho otorgado para su uso, bien en servicio o prestación económica, teniendo conocimiento de casos que, después de recibir la resolución, tardan más de 10 meses e incluso un año en recibir el servicio o ayuda económica, eso después de haber esperado otro tanto en resolver el expediente.

No conocemos que tipo de servicio o ayuda económica es el que corresponde a ese casi millar de cartageneros en lista de espera a un derecho reconocido.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo municipal MC Cartagena presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

- Instar al Instituto Murciano de Acción Social (IMAS) de la CARM a que facilite al Ayuntamiento el tipo de prestaciones, económica o de servicio, que tienen pendientes de ejercer los 956 cartageneros en lista de espera, y a que se nos facilite y detalle el número de plazas públicas existentes en dependencia, actualmente en el municipio de Cartagena.

- Instar al Consejo de Gobierno de la CARM a que en los presupuestos regionales de 2019 se aumente la asignación presupuestaria necesaria para posibilitar con ello el aumento de plazas públicas en prestaciones de servicios, así como la reducción del tiempo en percibir la prestación económica y la disminución de la lista de espera.
- Una vez sea atendido el punto uno de esta moción, se ponga en conocimiento de los grupos este hecho, por parte del Gobierno Municipal, en Junta de Portavoces Extraordinaria.

En el momento de la votación está ausente D. Fernando Plácido Sáenz Elorrieta, Concejal del Grupo Popular.

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por DIECISIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, MC Cartagena, Cartagena Sí Se Puede y Ciudadanos), OCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular) y UNA ABSTENCIÓN (Ausente D. Fernando Plácido Sáenz Elorrieta).

9º.13 MOCIÓN QUE PRESENTA D^a ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘PLAN ESTRATÉGICO – COMERCIAL PARA LA CALLE SAN FERNANDO DE CARTAGENA’. (02:41:51)

La calle San Fernando es uno de los ejes comerciales más importantes del centro de la ciudad, así como uno de los más representativos de Cartagena.

Cuenta con numerosas ventajas para acometer un Plan de Dinamización Comercial: su configuración física como un eje comercial continuo; su marcada tradición comercial desde los tiempos en los que estaba especializada en el comercio general de calzado, identificada tanto dentro como fuera del centro; la existencia de una oferta equilibrada en lo que a comercio se refiere; la presencia de un tejido asociativo previo que ha mostrado un especial interés en el establecimiento y desarrollo de actuaciones que conviertan este eje comercial en uno de los más dinámicos y vitales de la ciudad, y por último, la concienciación y determinación de que el Ayuntamiento de Cartagena debe trabajar activamente en la adecuación de las infraestructuras y equipamiento.

La mejora de la ciudad en el ámbito comercial se fundamenta en dos herramientas básicas: el diseño urbano y las condiciones de accesibilidad. Un correcto desarrollo de las condiciones ambientales y estéticas, así como del acceso a los comercios conlleva, en definitiva, la mejora del paisaje urbano de un eje comercial y tiene como consecuencia directa un relanzamiento de su actividad.

La remodelación de la calle San Fernando, reclamada por los agentes sociales implicados, debe asentarse en las siguientes actuaciones:

- Revisión del cableado de la zona, tanto de las fachadas como el que atraviesa los numerosos solares semi abandonados, entrelazándose el tendido eléctrico con el de otras comunicaciones. En algunos puntos, esta circunstancia resulta peligrosa para la seguridad de los transeúntes.
- Cambio del pavimento, deteriorado en su mayor parte, y sustitución del mismo por uno acorde como el que se encuentra instalado en las calles peatonales adyacentes, logrando una continuidad del trazado de éstas con el de la calle San Fernando.
- Retirada de marquesinas obsoletas y en estado de ruinas, que provocan una imagen de degradación de la calle, así como un peligro físico para los viandantes.
- Limpieza y saneamiento de los solares de la zona, algunos en un estado de insalubridad preocupante. Así como de los callejones adyacentes a la calle, que aún en este estado son objeto de fotografías de los turistas, de manera que en condiciones óptimas podrían ser un atractivo turístico y estético por sí mismos.
- Aumento del número de papeleras de la calle.
- Regulación de las vallas de los solares, ya sean municipales o privadas, de manera que a través de paneles de información comercial o imágenes de la ciudad, resulten un atractivo más de la calle convirtiendo un elemento de rechazo en un atractivo.

Estas actuaciones complementarán el Plan de revitalización del comercio de la calle, cuyo borrador ha sido elaborado por uno de los mayores expertos en comercio de Cartagena y obra en poder de MC. Nuestra intención es compartirlo con la Asociación de Comerciantes de San Fernando y el resto de grupos políticos para trabajar conjuntamente en un documento de consenso que se perpetúe en el tiempo, independientemente de quien ostente el Gobierno municipal.

Este Plan deberá integrarse en el futuro Plan de Dinamización del Comercio que habrá de elaborar el Ayuntamiento de Cartagena en cumplimiento de la enmienda presentada por nuestro Grupo Municipal al presupuesto de 2018.

Por todo lo expuesto, el Grupo municipal MC Cartagena presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

- Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno municipal a elaborar, a la mayor brevedad, un proyecto de remodelación de la calle San Fernando, que dé repuesta a los problemas expuestos en el cuerpo de la moción, presupuestándolo y calendarizándolo en el tiempo.
- Que dicho proyecto, que completará el elaborado Plan de revitalización del comercio de la zona, se presente, en el mes de septiembre, tanto a la asociación de comerciantes de la calle como a todos los grupos políticos, para llegar a un documento de consenso y poder avanzar antes de que acabe el año y destinar a estas actuaciones parte de la partida reservada en nuestra enmienda.

En el momento de la votación está ausente D^a Florentina García Vargas, Concejala del Grupo Popular.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

9º.14 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘ACTIVACIÓN DE INDUSTRIAS CULTURALES DE LA MÚSICA’. (02:53:56)

La dinamización del mundo cultural y, en especial, del sector musical en nuestra ciudad ha sido una reivindicación que podemos llamar ya histórica entre los artistas locales. Una actitud proactiva y colaborativa, siempre aportando ideas para mejorar la proyección de nuestros músicos, aumentar sus recursos y buscar la profesionalización de este sector, tan importante para toda la población.

Es muy necesario potenciar e incentivar la industria cultural de la música, porque haciéndolo, ayudamos a nuestra economía y generamos entidad y marca como ciudad. Talento y creatividad sobran en Cartagena. Nuestros músicos lo han demostrado siempre y, en la actualidad, sin apenas apoyos, algunos grupos han conseguido proyectarse a nivel nacional e internacional. Ayudan incluso en programas municipales, colaborando siempre con la Concejalía de Juventud, realizando charlas y cursos gratuitos; ofreciéndose incluso a dar asesoramiento a aquellos que lo requieran.

Recientemente, y fruto del escaso apoyo del que les hablo, se ha creado la llamada 'Asociación de Música de Cartagena' con el fin de poder defender sus justos intereses, tomar un mayor peso específico y poder optar, incluso, a

convocatorias y fondos que permitan sufragar interesantes proyectos que tienen entre sus manos.

Todo este interés e inquietud contrasta sobremanera con el interés municipal en este asunto. Es imprescindible que se cumpla el acuerdo plenario aprobado para la creación de un censo de artistas locales, algo que, a pesar de nuestra insistencia y recordatorio, todavía no se ha hecho.

Es crucial el apoyo del Ayuntamiento para presentar proyectos a convocatorias de ayudas públicas, a nivel regional, nacional o europeo, un respaldo municipal que tampoco encuentran nuestros músicos. Es importante alcanzar acuerdos con la Sociedad General de Autores (SGAE) para que exista un equilibrio entre la recaudación por derechos de autor y la aportación que debe revertir en la ciudadanía de Cartagena; así como un largo etcétera de posibles movimientos en favor de nuestros músicos, que no se hacen.

Desde MC entenderíamos como algo muy positivo, por ejemplo, que las emisoras con radiofrecuencia en Cartagena dedicaran minutos a nuestros solistas y grupos musicales, porque tomarían un mayor protagonismo y crecerían sus oportunidades y su proyección.

Todo lo anteriormente expuesto no son caprichos ni ocurrencias de este Grupo Municipal. Son reivindicaciones e ideas de un sector que brilla con luz propia pero que, sin impulsos ni ayudas, no pueden alzarse al nivel donde merecen estar.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente MOCIÓN:

- Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno municipal a apoyar al sector de músicos y de promoción musical en sus peticiones, consistentes en:

PRIMERO: Impulsar, al fin, el censo de artistas y entidades culturales de Cartagena aprobado por unanimidad de los concejales presentes en este Pleno municipal, a instancias de MC, en la pasada sesión del mes de marzo de 2017.

SEGUNDO: Trabajar de manera conjunta con la 'Asociación de Música de Cartagena', una vez esté constituida, con el fin de:

- Creación en la Concejalía de Juventud de un servicio de asesoramiento para el ámbito de la música a los jóvenes que de forma individual o asociaciones puedan optar a las convocatorias del sector musical. Convocatorias que pueden surgir a nivel regional, nacional o europeo.

- Destinar los recursos municipales posibles para ayudar en la formación necesaria para profesionalizar el sector.
- Cuadrar fechas de ferias y exposiciones nacionales e internacionales con el fin de que nuestros músicos tengan visibilidad en ellas, de la forma en la que se acuerde en cada una de ellas.

TERCERO: Que el Gobierno local solicite un encuentro con las entidades de gestión colectiva de derechos, como la Sociedad General de Autores (SGAE) con el fin de negociar fórmulas de colaboración en materia de derechos de autor y posibles reversiones de los recursos que generan dichos derechos en la ciudad de Cartagena.

Por último, y para poder detallar éstas y otras reivindicaciones de la escena musical, que la Alcaldía se reúna lo antes posible con representantes de la misma, y avanzar así en los intereses comunes existentes y en sinergias futuras.

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Cartagena Sí Se Puede), QUINCE VOTOS EN CONTRA (Grupos Socialista y Popular) y TRES ABSTENCIONES (Grupo Ciudadanos).

9º.15 MOCIÓN QUE PRESENTA D. RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE `CONSTITUCIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO QUE SE ENCARGUE DE DESARROLLAR UN PLAN DIRECTOR DE MOLINOS DE VIENTO, DE ÁMBITO REGIONAL`. (03:01:43)

La coordinadora de Patrimonio de MC Cartagena, María Dolores Ruiz, comunicó recientemente a la formación cartagenerista la necesidad de paliar el inmovilismo del Ejecutivo de López Miras, paralizando, entre otras cuestiones, el anunciado Plan Director de Molinos de Viento impulsado por Noelia Arroyo que, como fue habitual en la consejera, quedó limitado a una foto.

Ruiz lleva años trabajando sobre los Molinos de Viento y sobre el resto del patrimonio de la Comarca, llegando a proponer la ejecución de un Plan Director transversal para los Molinos del Campo de Cartagena que fomente la colaboración entre administraciones; la implicación de la Consejería de Educación para el conocimiento de este patrimonio en los centros de enseñanza públicos y concertados; la colaboración de la Consejería de Turismo para el desarrollo de rutas guiadas y la creación del Centro de Investigación de los Molinos de Viento en las Salinas del Mar Menor.

Se trata de un proyecto ambicioso que concuerda con el trabajo que viene realizando MC desde su labor en el Gobierno de Cartagena y ahora desde la oposición con su Grupo municipal.

Igualmente quiero recordar las líneas de actuación que este concejal siguió mientras estuvo al frente de la Concejalía de Patrimonio, apoyado por la coordinadora de Patrimonio Histórico y Arqueológico, Mari Carmen Berrocal, para la recuperación de los Molinos de Viento. De esta forma está en marcha la recuperación del molino del Monte Sacro, que debe servir de faro para la recuperación de este entorno urbano, así como el Molino de las Piedras. También las iniciativas promovidas desde las Juntas Vecinales para que se trabaje en la recuperación de los molinos inscritos en el ámbito territorial de cada una.

Desde MC creemos que la propuesta de María Dolores Ruiz es muy beneficiosa para continuar trabajando en la conservación y divulgación de este gran patrimonio, teniendo en cuenta que Cartagena es el municipio español que cuenta con más molinos, casi 200.

Por eso, nuestro Grupo municipal presenta esta moción para instar a la Asamblea Regional a que avance en este Plan Director, dotándole de una partida presupuestaria. Si continúan con la inacción de décadas, en el próximo mes de mayo o junio de 2019, lo impulsaremos desde dentro como grupo parlamentario MC Cartagena.

Conviene recordar que el expediente para la incoación de los Molinos de Vientos del Campo de Cartagena como Bien de Interés Cultural (BIC) fue iniciado mediante la resolución fechada el 3 de noviembre de 1986. Finalmente fueron declarados BIC, con la categoría de monumento, mediante la disposición transitoria primera de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de la Ley de Patrimonio Cultural de la CARM.

En aquel momento, a cada molino no le fue asignado un entorno individualizado, cuestión que abordó la asociación Daphne. En 2015, la entidad instó a la administración regional a la asignación de un entorno individualizado a cada uno de los molinos relacionados en 1995, solicitando que la CARM girase visita a cada uno para comprobar su estado y actualizar el inventario de sus pertenencias.

Una necesidad que ha sido remarcada por Daphne ya que, habiendo caducado el expediente, ha considerado que conocer, tanto su estado, como el inventario de sus pertenencias y una documentación fotográfica resulta imprescindible para valorar su situación en la actualidad. En este sentido, se valora como imprescindible que a cada uno de los monumentos le sea asignado un entorno de protección individualizado que ayude a integrarlos adecuadamente en el paisaje.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal MC presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste a la Asamblea Regional a la constitución de una mesa de trabajo que se encargue de desarrollar un Plan Director de Molinos de Viento, de ámbito regional, que incluya los siguientes apartados:

- a) La redacción de un inventario que contenga la documentación fotográfica y el estado actualizado de cada uno de los Molinos de Viento del Campo de Cartagena.
- b) Que emane un listado de pautas a los técnicos municipales de los ayuntamientos en cuyo territorio se ubiquen molinos de viento para que colaboren y faciliten los datos necesarios para completar dicho inventario, describiendo su situación actual, con el fin de agilizar la asignación del entorno individualizado de protección de los mismos.
- c) Que estudie impulsar desde el ámbito legislativo un Plan Director de Molinos de Viento, dotado de partidas presupuestarias anuales con el fin de poner en valor definitivamente este importante patrimonio cultural y etnográfico.
- d) Que fomente, para la redacción del citado plan, el contacto con localidades españolas donde se haya convertido al Molino de Viento en un punto de atracción turístico de primer nivel.
- e) Que en el citado plan se fomente la participación ciudadana y municipal para el mantenimiento de las actuaciones realizadas.
- f) Que trabaje, a través de una estrecha colaboración con la Consejería de Educación, el conocimiento de este patrimonio en los centros de enseñanza públicos y concertados.
- g) La colaboración con la Consejería de Turismo para el desarrollo de rutas guiadas.
- h) El desarrollo de un centro de interpretación de los Molinos de Viento en las Salinas de Marchamalo (La Manga del Mar Menor). Esta actuación, junto al actual proceso de rehabilitación del Monasterio de San Ginés de la Jara y la consolidación de las ermitas del Monte Miral, abrirán nuevas vías para el desarrollo del turismo cultural, tan necesitado en la zona.

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Ciudadanos y Cartagena Sí Se Puede) y QUINCE VOTOS EN CONTRA (Grupos Socialista y Popular).

9º.16 MOCIÓN QUE PRESENTA D^a MARÍA JOSÉ SOLER MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘ADHESIÓN DEL MUNICIPIO AL PROGRAMA ACTIVA FAMILIA’.
(03:12:00)

La Consejería de Salud, a través de su Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano, incorporó el pasado año al desarrollo del Programa ‘Activa Familias’ una atención a menores con sobrepeso u obesidad.

Un programa que ofrece mejor cobertura a aquellos menores sedentarios con sobrepeso u obesidad que son derivados por enfermeros y pediatras de Atención Primaria al Programa ‘Activa Familias’, teniendo la finalidad de monitorizar la salud de los menores, fomentando estilos de vida saludables a través de un protocolo pautado.

Proyecto que el pasado curso benefició a diez ayuntamientos de la Región, entre los que se encontraban los de nuestra Comarca (Los Alcázares, San Javier y Torre Pacheco). Los consistorios se comprometieron a colaborar cediendo sus instalaciones deportivas para el desarrollo de actividades del programa, pues según estudios y estadísticas, uno de cada tres niños de nuestra Región, con una edad comprendida entre los dos y catorce años, padece sobrepeso y obesidad infantil.

‘Activa Familias’ es un programa que puede incorporarse durante el curso escolar con aquellos niños seleccionados por los pediatras y enfermeros de Atención Primaria. El Ayuntamiento, por su parte, cedería unas instalaciones para su desarrollo, además de compartir monitores con la Consejería.

El término municipal de Cartagena dispone de suficientes instalaciones deportivas en sus barrios y diputaciones que bien podrían acoger este tipo de actividades destinadas a aquellos niños que necesiten acogerse a esta prescripción facultativa y se encuentren alejados de los pabellones de la ciudad.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal MC presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

- Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local para que éste proponga a la Consejería de Salud de la CARM realizar un convenio de colaboración, incorporando al municipio de Cartagena durante el próximo curso escolar, al programa ‘Activa Familias’ para el desarrollo del plan integral de sobrepeso y obesidad en edad infantil.

En el momento de la votación está ausente D. José López Martínez, Concejal del Grupo MC Cartagena.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

9º.17 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'REPROBACIÓN A LA MINISTRA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, TERESA RIBERA, POR DECLARACIONES EN MATERIA DE TRASVASES'. (03:20:50)

Una vez más salta la alarma en el sector agrario del campo de Cartagena. Y es que la alternancia de PP y PSOE en el gobierno de la nación, en mayoría o con oportunistas compañeros parlamentarios, siempre es nociva para la subsistencia de este sector.

La Comunidad de Regantes Campo de Cartagena constituida en 1952, cuando ni siquiera había agua del trasvase, aporta en la actualidad más de 40.000 empleos. Se trata de la actividad de unos 10.000 agricultores en las algo más de 41.000 hectáreas de regadío que trabajan los integrantes de esta comunidad.

Esta actividad es el resultado de siglos de esfuerzo y trabajo de nuestros agricultores, frente a la ligereza que demuestran las últimas declaraciones de la nueva ministra, Teresa Ribera, en relación con el trasvase y el uso del agua.

36 años de alternancia de PP, PSOE nos dejan mucha ficción, proclamas vacías para ganar votos y sobre el terreno de la realidad proyectos elaborados y derogados, ralentizados unos, aparcados otros, mientras mantienen e incrementan el déficit hídrico estructural del Campo de Cartagena y al Levante español.

Una realidad histórica el déficit hídrico estructural que algunos políticos niegan, desconociendo que se han buscado soluciones a éste desde el siglo XVI; desde Carlos I al gobierno de la República, intentando cubrir con diversos proyectos de trasvases, como el de los ríos Castril y Guardal, afluentes del Guadalquivir, proyecto del ingeniero militar Sebastián Feringán que no se materializó por la caída del Marqués de la Ensenada.

Así tuvimos que esperar a 1932 para reactivar un nuevo proyecto de trasvase, cuando España pone su punto de mira en una política agraria de envergadura, con una España húmeda del Norte y otra seca del Sur, con el ya consabido déficit hídrico estructural del Levante.

El ministro socialista de Obras Públicas, Indalecio Prieto, encargó al ingeniero Manuel Lorenzo Pardo la redacción de un ambicioso Plan Nacional de Obras Hidráulicas, donde ya se habla por primera vez del Trasvase Tajo-Segura, con la sana intención de llevar las aguas al Levante corrigiendo desequilibrios hidrológicos, planteando trasvasar aguas de las cuencas del Tajo o Guadiana hasta el Levante y Cuenca del Segura, evaluando sus necesidades y especificando

obras a realizar, como los pantanos del Cenajo y Camarillas, canales del Campo de Cartagena y el propio trasvase. Y dejó, entre otras, estas palabras:

“Es una obra de gran complejidad, para la cual se necesita la asistencia de quienes hoy gobiernan, de quienes están en la oposición, de quienes sirven al régimen republicano, y, oídllo bien, de quienes están en contra de él...”

“Porque quienes por patrocinar el régimen republicano un proyecto de esta naturaleza le negaran su asistencia y su auxilio serían, no enemigos del régimen, sino unos MISERABLES Y TRAIADORES A ESPAÑA...”.

Este proyecto, interrumpido por la Guerra Civil y la posguerra, dejó marcadas las directrices técnicas que sirvieron para que a finales de los 70 se pudiera en marcha el Trasvase Tajo-Segura como hoy lo conocemos.

Como vemos ha cambiado el régimen del estado varias veces, pero nunca el déficit hídrico: República, Dictadura y Monarquía democrática.

En fechas más recientes hemos sido espectadores de la derogación de un Plan Hidrológico que elaboró el Partido Popular; visto proyectos alternativos como la desalación del PSOE, proyectos ralentizados, inacabados o aparcados; testigos de obras proyectadas y no ejecutadas en su totalidad, incluso finalmente desmanteladas como los salmueroductos.

Mientras, nuestros diputados a Cortes han actuado como comparsas, sometidos al interés de sus partidos y de espaldas a nuestro campo.

Como corolario de esta sinrazón el 19 de abril de 2018 Pedro Sánchez, entonces preparando su asalto a la Presidencia del Gobierno, afirmó en Albacete que hay que poner fin a los trasvases, reafirmando en redes sociales:

“Nuestro objetivo es poner fin a los trasvases y apostar por las desaladoras”.

Y una vez ocupado el gobierno, la Ministra del ramo Teresa Ribera ha afirmado:

“Algo extraordinario, como los trasvases, no se puede convertir en ordinario”.

La mezcla entre lo que opina Pedro Sánchez y lo que afirma su Ministra ha puesto en guardia a los agricultores, pues parecen preparar el terreno para el fin del Trasvase Tajo-Segura.

Ante este nuevo ataque, MC Cartagena quiere volver a manifestarse en favor y defensa de los trasvases, de la solidaridad y la optimización de los recursos, y consecuentemente reprobar las declaraciones de la actual ministra Teresa Ribera,

a la que recordamos que en la actualidad existen en España dieciséis trasvases que abastecen a casi 200 municipios de España.

De ellos el más importante es el del acueducto Tajo-Segura, que lleva agua a tres millones de personas del Levante Español, y acabar con él supondría un gran revés para nuestra agricultura y nulas opciones de desarrollo futuro.

Por todo ello, MC Cartagena presenta al Pleno municipal la siguiente MOCIÓN:

- Que el Pleno Municipal del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena manifiesta:

- I.- El rechazo a las declaraciones de la Ministra para la Transición Ecológica, Teresa Ribera, en contra de los trasvases.
- II.- Su apoyo incondicional al Trasvase Tajo-Segura, como fuente y motor de desarrollo de la Comarca y el municipio de Cartagena.
- III.- Su refrendo al cumplimiento expreso y contenido del Manifiesto Levantino por el Agua, aprobado meses atrás en sesión plenaria en este Ayuntamiento.

Y asimismo acuerda dar traslado de este acuerdo al Consejo de Ministros y al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por DIECISIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, MC Cartagena, y Ciudadanos), NUEVE VOTOS EN CONTRA (Grupo Socialista y Cartagena Sí Se Puede).

9º.18 MOCIÓN QUE PRESENTA D. MANUEL PADÍN SITCHA, CONCEJAL-PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS SOBRE OBSERVATORIO DEL DEPORTE Y REGLAMENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS. (03:52:25)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la sesión plenaria del mes de abril de 2017 nuestro Grupo Municipal presentó una moción instando al Ejecutivo local a estudiar la puesta en marcha de un Observatorio del Deporte y la actividad física de Cartagena, en colaboración con las Universidades, y entidades deportivas regionales y municipales. A través de este instrumento se podría analizar la realidad deportiva de Cartagena desde una perspectiva multidisciplinar, estudiar las posibilidades de aplicación de diversas políticas municipales en este campo, coordinar programas y actividades relacionadas con la actividad y facilitar el intercambio de información con otros observatorios del deporte en España. Además, con este órgano el Ayuntamiento

dispondría de un espacio para poder controlar y gestionar el estado y servicios de las instalaciones deportivas de una forma mas centralizada y directa.

Pero, a pesar de todos los aspectos positivos de esta iniciativa, a pesar de haber sido recogida con agrado por el Ejecutivo Local y aprobarse por unanimidad, más de un año después nuestra ciudad sigue sin contar con este organismo de análisis y gestión del deporte.

Desde Ciudadanos volvemos a reclamar la creación del Observatorio del Deporte en Cartagena, y tras varias reuniones con colectivos y consultas a técnicos municipales del Área de Deportes, instamos al Gobierno local a que, una vez creado este órgano, el mismo trabaje en la creación de una nueva ordenanza o bien en la modificación del actual Reglamento de Uso y Funcionamiento de las Instalaciones Deportivas, ya que, este documento es demasiado abstracto y requiere una mayor concreción.

En nuestro Grupo Municipal estamos convencidos de que el proceso para ceder las instalaciones deportivas municipales a las asociaciones y clubs cartageneros tiene que hacerse bajo unos escrupulosos criterios de equidad, mérito y necesidad, tal y como se hace en cualquier otro municipio español. En cualquier otra gran ciudad la reserva de espacios municipales se planifica y ordena claramente, con fechas de presentación de solicitudes, y con criterios y requisitos, a entidades sin fines de lucro que, por sus características, necesitan de especial promoción o protección, así se hace en Madrid, Barcelona, Murcia o Mula; allí los reglamentos regulan esto, pero no el nuestro.

El desarrollo de un nuevo Reglamento también servirá para buscar un encaje ordenado a las asociaciones y clubs de nueva creación, pero respetando la importancia, la historia y tradición de los que ya existen y llevan muchos años promoviendo el deporte cartagenero de calidad.

Por todo lo expuesto, planteamos al Pleno la siguiente MOCIÓN:

- Que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno Local a:

- Crear finalmente el Observatorio del Deporte en Cartagena, dando cumplimiento así a la moción aprobada en abril de 2017, en un plazo no superior a 3 meses.
- Que el Observatorio de Deportes, una vez creado, trabaje en la modificación y actualización del Reglamento de Uso y Funcionamiento de las Instalaciones Deportivas de Cartagena.

En el momento de la votación están ausentes D^a Ana Belén Castejón Hernández, Alcaldesa Presidente; D. José López Martínez, Concejal del Grupo MC Cartagena y D. Francisco José Espejo García y D. Diego Ortega Madrid, Concejales del Grupo Popular.

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por QUINCE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, MC Cartagena, Cartagena Sí Se Puede y Ciudadanos) y ONCE ABSTENCIONES (Grupo Popular. Ausente: D^a Ana Belén Castejón Hernández, D. José López Martínez, D. Francisco José Espejo García y D. Diego Ortega Madrid).

9º.19 MOCIÓN QUE PRESENTA D. MANUEL PADÍN SITCHA, CONCEJAL-PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, SOBRE FERIA DEL LIBRO DE CARTAGENA. (04:00:39)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Feria del Libro de Cartagena celebró 28 exitosas ediciones que sacaron los libros a la calle y crearon un lugar de encuentro entre editores, autores y lectores ideal para reforzar, fomentar y promover la lectura en todas ellas.

Desde el año 2009, nuestro municipio carece de un evento cultural de estas características, y, a pesar de que se realizan algunas actividades dentro del evento “Abrir Libro”, como mesas redondas y talleres, y en 2016 se celebró una “Feria del Libro Antiguo”, en Ciudadanos consideramos que un municipio como Cartagena merece y requiere un mayor esfuerzo por parte del Ejecutivo local y es por ello por lo que desde nuestro Grupo Municipal proponemos su recuperación.

La celebración de una Feria del Libro en Cartagena supondría, no solo un impulso para las librerías locales, también podría ser un buen escaparate para dar a conocer el talento de nuestros autores y la realización de una serie de actividades de carácter cultural para personas de todas las edades. La ciudad de Murcia ha recuperado este año su Feria del libro, suspendida también desde 2009, y creemos que Cartagena no debería quedarse atrás.

Con esta iniciativa lo que se pretende es estimular la cultura y darle la importancia que merece dentro de nuestro municipio. Para ello, además de la organización de actividades, la feria necesita contar también con la instalación de stands donde editores, distribuidores y demás actores literarios puedan dar a conocer su trabajo a todos los vecinos del municipio.

Por todo lo expuesto, planteamos al Pleno la siguiente MOCIÓN:

- Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a:
- Impulsar la recuperación de la Feria del Libro en Cartagena, y fijarla con carácter anual, a través de la realización de al menos las siguientes actuaciones:
 - Desarrollar un plan para una organizada instalación de casetas en el municipio.
 - Elaborar una programación cultural y educativa para todas las edades asociada a esta feria, en colaboración con autores, comerciantes, bibliotecas, centros educativos y todos los colectivos implicados, con el fin de hacer partícipe al mayor número de ciudadanos posibles.

En el momento de la votación están ausentes D^a Ana Belén Castejón Hernández, Alcaldesa Presidente; D. José López Martínez y D. Ricardo Segado García, Concejales del Grupo MC Cartagena y D. Francisco José Espejo García, D. Nicolás Ángel Bernal y D^a M^a Teodora Guillén Moreno, Concejales del Grupo Popular.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

9º.20 MOCIÓN QUE PRESENTA D. MANUEL PADÍN SITCHA, CONCEJAL-PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, SOBRE PARQUE DE EMPRESAS LIGADAS A LA ECONOMÍA AZUL. (04:04:37)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Unión Europea define la economía azul como aquella que reconoce la importancia de los mares y océanos como motores de la economía por su gran potencial para la innovación y el crecimiento.

Una de las propuestas de nuestro Grupo Municipal para el borrador del Plan Estratégico de Empleo para Cartagena implica el desarrollo en nuestro municipio del programa “Cartagena Azul”. El programa que planteamos desde Ciudadanos pasa primero por el diseño de un plan de viabilidad que ayude a identificar la estrategia a seguir en este ámbito económico y la puesta en marcha de la Asociación Cartagena Azul, que dirija los trabajos del plan e incluya a todos los agentes clave del sector en el mismo. Esta asociación potencialmente podría estar vinculada a la futura Academia General del Mar de Cartagena, que actualmente se encuentra en trámite parlamentario.

En Ciudadanos apostamos por diversificar y fortalecer el modelo productivo de Cartagena a través de una iniciativa que ayude a nuestra ciudad a configurarse como capital de las empresas con base tecnológica e innovadora ligada al mar. Por este motivo planteamos la creación de un polo o parque de empresas ligadas a la economía azul en el Puerto de Cartagena. Ya en el mes de febrero, el Centro Europeo de Empresas e Innovación de Murcia (CEEIM) presentó el proyecto 'E-Azul', en el que participan empresarios y trabajadores del sector del turismo marítimo costero y donde se va a crear un Living-Lab, un espacio para identificar los retos planteados por el sector y para buscar nuevas oportunidades de negocio en este sector turístico, marítimo y costero.

Desde nuestro Grupo Municipal proponemos que Ayuntamiento, Comunidad Autónoma y Autoridad Portuaria colaboren y marquen una hoja de ruta que permita la concentración empresarial en el Puerto para conquistar un futuro económico más competitivo.

Cada vez que Cartagena ha mirado al mar le ha ido bien, por eso creemos que es necesario apostar por una economía azul que respete el medio ambiente, y por la creación del Instituto Oceanográfico en una de nuestras baterías de costa, que será el espaldarazo definitivo para colocar a Cartagena en el lugar que merece.

Por todo lo expuesto, planteamos al Pleno la siguiente MOCIÓN:

Que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno Local a:

- Convocar una reunión monográfica del Consejo Social de Cartagena para abordar las oportunidades para convertir a la ciudad en capital mediterránea de la economía azul.
- Estudiar la creación de un parque o polo de empresas ligadas a la economía del mar o economía azul en el Puerto de Cartagena, en colaboración con la Administración regional y la Autoridad Portuaria , con el fin de conseguir que Cartagena se convierta en referente de empresas con base tecnológica ligada al mar.

En el momento de la votación están ausentes D^a Ana Belén Castejón Hernández, Alcaldesa Presidente; D. José López Martínez y D. Francisco José Calderón Sánchez, Concejales del Grupo MC Cartagena y D. Francisco José Espejo García y D^a M^a Teodora Guillén Moreno, Concejales del Grupo Popular.

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por DIECIOCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Socialista, MC Cartagena y Ciudadanos), TRES VOTOS EN CONTRA (Grupo Cartagena Sí Se Puede) y CINCO ABSTENCIONES (Ausentes: D^a Ana Belén Castejón Hernández, D. José López

Martínez y D. Francisco José Calderón Sánchez, D. Francisco José Espejo García y D^a M^a Teodora Guillén Moreno).

9º.21 MOCIÓN QUE PRESENTA D^a PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA ANTIGUA GRANJA ESCUELA DE TALLANTE. (04:14:52)

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 1991, el Instituto Municipal de Servicios Sociales adquirió unos terrenos con vivienda, patios y árboles, en el paraje de Solís, en Tallante. Los terrenos y la vivienda se destinaron en un primer momento a Granja Escuela para el desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre para menores y jóvenes organizadas por el Instituto de Servicios Sociales, pero también fue un centro de rehabilitación de toxicómanos, y posteriormente se cedió mediante convenio a distintas entidades sociales. Con la disolución del Instituto de Servicios Sociales, la antigua granja escuela pasó a formar parte del Inventario de Bienes y Derechos Municipales, y en la actualidad está totalmente abandonada.

En el Inventario de Bienes y Derechos Municipales aparecen registrados diversos terrenos que suman varios miles de metros, concretamente están registrados terrenos con la denominación de Granja Escuela en el paraje Solís con un total de 25.708 m², y también consta en el Inventario una “casa morada y árboles” con 150 m² edificados.

Cartagena es un municipio muy participativo donde los ciudadanos se organizan en muchos colectivos y asociaciones para desarrollar infinidad de actividades, y que abarcan a todos los segmentos de la población, desde las asociaciones juveniles, de mujeres, culturales, sociales, medioambientales, socio-sanitarias, deportivas, vecinales, etc. Y de todos es conocida la enorme necesidad que tenemos en el municipio de locales y de infraestructuras adecuadas para que los colectivos puedan tener un lugar donde desarrollar sus actividades.

Desde el Ayuntamiento se deben poner a disposición de toda la ciudadanía los recursos, infraestructuras y servicios disponibles para el desarrollo de la participación y del bienestar social. Por esta razón es por lo que la puesta en valor y rehabilitación de la antigua Granja Escuela de Tallante, actualmente propiedad municipal y en estado de abandono, debe ser una prioridad para el Gobierno Municipal, máxime cuando en la zona natural en la que está ubicada se podría destinar tanto a los colectivos de la zona, como a grupos juveniles como los scouts, asociaciones medioambientales, e incluso se podría utilizar como

Centro de Interpretación de la Rambla del Cañar, o del espacio natural Sierra de la Muela, Cabo Tiñoso y Roldán.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de MOCIÓN:

- Que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno Municipal a iniciar un proyecto de rehabilitación y puesta en valor de la antigua Granja Escuela de Tallante, a través de un desarrollo en varias fases para ir acometiéndolas en función del presupuesto disponible.
- Que se valore por parte del Gobierno Municipal la puesta en marcha de un Centro de Interpretación de la Rambla del Cañar y del espacio natural Sierra de la Muela, Cabo Tiñoso y Roldán en la antigua Granja Escuela de Tallante, estableciendo un convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma, que permita poder recabar fondos para su apertura.
- Que se estudie por parte del Gobierno Municipal un reglamento de uso de la antigua Granja Escuela de Tallante, para que lo puedan utilizar tanto los colectivos de la zona, como asociaciones juveniles, scout, medioambientales y todos aquellos que tengan relación con la naturaleza y el medio ambiente, o que quieran realizar actividades al aire libre.

En el momento de la votación están ausentes D. José López Martínez y D. Francisco José Calderón Sánchez, Concejales del Grupo MC Cartagena y D. Álvaro Valdés Pujón y D. Fernando Sáenz Elorrieta, Concejales del Grupo Popular.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

9º.22 MOCIÓN QUE PRESENTA D^a PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE LIMPIEZA DE LOS ANTIGUOS TERRENOS DE PEÑARROYA POR LA AUTORIDAD PORTUARIA. (04:20:30)

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 23 de junio, el diario *La Verdad* publicó una noticia denunciando que la Autoridad Portuaria hacía uso de los antiguos terrenos de Peñarroya entre amianto y naves en ruinas. Esto puede comprobarlo cualquiera puede contemplar

con solo andar por la senda de La Curra, remodelada recientemente por la propia Autoridad Portuaria.

Un informe emitido por el arquitecto Andrés Buyo, en marzo de 2017 al Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, advierte que *«El grado de inseguridad de las instalaciones es, y era tal que las escasas demoliciones llevadas a cabo son anecdóticas respecto del peligro existente. La única manera de eliminar el riesgo por completo es ejecutar una demolición integral de todas las edificaciones, especialmente de aquellas equipadas con elementos elaborados con amianto; sin embargo, lo que se ha realizado en la parcela es una pequeña demolición parcial y sin traslado a vertedero de los residuos, generando así un segundo problema paralelo».*

Es obvio el peligro que suponen unos edificios en estado ruinoso, con el añadido del amianto, un material cancerígeno y altamente perjudicial para la salud de los trabajadores y de las cientos de personas que frecuentan la senda de La Curra, haciendo deporte, senderismo o simplemente paseando, hacia el faro de la Curra o la playa de La Cortina.

Nos encontramos ante una situación muy grave, ya que la Autoridad Portuaria era concedora ya desde hace tiempo, cuando adquirió los terrenos, de la contaminación existente, siendo presidente de la entidad Adrián Ángel Viudes, y desde entonces no se ha procedido a limpiar, ni eliminar los escombros ni a retirar las placas de amianto rotas y esparcidas por toda la finca.

Según el mismo informe ya citado del arquitecto Andrés Buyo, la solución pasaría por *«una demolición integral que conllevaría, como mínimo, la redacción de un proyecto básico y de ejecución, con la correspondiente gestión de residuos; la solicitud de licencia al Ayuntamiento; el pago de tasas, la fianza y la licencia de obras».*

La Autoridad Portuaria ya ha manifestado su intención de buscar las soluciones más adecuadas a través de un «calendario» de actuaciones, además de descontaminar también el suelo, afectado por residuos industriales. Aun así, desde el Ayuntamiento de Cartagena se debe de hacer un seguimiento exhaustivo de todo el proyecto de derribo y eliminación de los residuos, principalmente para asegurarse que todo el proceso se hace cumpliendo con la normativa medioambiental, para salvaguardar la salud de la ciudadanía de Cartagena.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de MOCIÓN:

- El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta a la Autoridad Portuaria a que traslade, a la mayor brevedad, a la autoridad municipal el proyecto de

derribo de ruinas, limpieza y eliminación de los residuos situados en los antiguos terrenos de Peñarroya, estableciendo para ello el calendario de actuaciones, con la aportación de los informes de las Consejerías de Medio Ambiente y Sanidad, para que todo se efectúe preservando la salud de los trabajadores y de la ciudadanía.

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por DIECISIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, MC Cartagena, Cartagena Sí Se Puede y Ciudadanos) y NUEVE ABSTENCIONES (Grupo Popular).

PREGUNTAS

NOTA: Las respuestas figuran en el archivo del audio, que se indica en la diligencia inicial del presente acta.

9º.1 PREGUNTA QUE PRESENTA D. FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE ROBO DE VEHÍCULO EN EL PARQUE DE SEGURIDAD. (04:27:10)

El pasado día 10 de julio tuvo lugar un hecho insólito, más propio de una comedia cinematográfica o de una noticia de El Mundo Today, y es que tuvo lugar el robo de un vehículo de los bomberos dentro del propio Parque de Seguridad.

Por todo lo anterior expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno las siguientes PREGUNTAS:

- ¿Sabe el Gobierno, y mas concretamente el concejal de seguridad ciudadana, que pasó aquella noche? ¿Formaba parte del rodaje de alguna película en nuestro municipio?
- Teniendo en cuenta que si este hecho insólito hubiese ocurrido bajo un Gobierno del Partido Popular, ustedes hubiesen pedido dimisiones inmediatas, ¿piensa dimitir algún miembro del Gobierno?
- ¿No sienten vergüenza por lo ocurrido?

9º.2 PREGUNTA QUE PRESENTA D. FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE PISCINA EN VIVIENDA DE EL PALMERO. (04:28:50)

En el transcurso del pasado Pleno Ordinario, la portavoz del PSOE, Obdulia Gómez, afirmó que la CARM estaba retrasando de manera intencionada la

respuesta al recurso presentado por la señora de el concejal Francisco Aznar en relación a su piscina en El Palmero.

Por todo lo anterior expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno las siguientes PREGUNTAS:

- ¿Ha recibido la contestación por parte del órgano competente de la CARM?
- En el caso afirmativo, ¿en qué términos?
- ¿Consideran que el informe, con fecha 6/4/2017, era suficientemente concluyente para que el Gobierno hubiese actuado en consecuencia, ya que existía una resolución firme al respecto?
- ¿Se ha inhibido el señor Aznar, desde que es Concejal de Urbanismo, de la tramitación de este expediente?
- ¿Quién es el responsable de que aún no se haya actuado?

9º.3 PREGUNTA QUE PRESENTA D. FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE INICIO INSTRUCCIÓN EXPEDIENTE JOAQUÍN BARBERÁ. (04:33:45)

El pasado día 27 de junio el Grupo Popular presentó un escrito solicitando que “en virtud del Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo Ayuntamiento de Cartagena, la alcaldesa, Ana Belén Castejón inicie la instrucción del expediente que de lugar al nombramiento de D. Joaquín Barberá Blesa, como Hijo Predilecto de Cartagena, debido a sus más de 30 años de vinculación al mundo de la discapacidad a nivel municipal y regional”, del cual aun no hemos tenido respuesta alguna.

Por todo lo anterior expuesto, el Concejal que suscribe eleva al Pleno las siguientes PREGUNTAS:

- ¿Se ha iniciado ya el expediente para su nombramiento?
- En caso negativo, ¿cuándo piensa iniciar el expediente?

9º.4 PREGUNTA QUE PRESENTA D. FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE AUSENCIA GOBIERNO EN COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PLENARIOS. (04:36:28)

El pasado día 4 de julio tuvo lugar, después de varios meses de no ser convocada, ni por la señora Soler ni por Castejón, la Comisión de Seguimiento de Acuerdos Plenarios, Comisión a la cual no asistió ningún representante del Gobierno.

Por todo lo anterior expuesto, el Concejal que suscribe eleva al Pleno las siguientes PREGUNTAS:

- ¿Cuáles son los motivos por los que se decidió que no asistiese ningún representante del Gobierno?
- ¿No les da vergüenza dar la espalda a los acuerdos tomados en el Pleno, que es el órgano de máxima representación de todos los cartageneros?

9º.5 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE INCIDENCIAS LITORAL CARTAGENERO. (04:40:16)

- ¿Cuántas incidencias ha recibido el Ayuntamiento sobre el mal estado del litoral ?¿De qué tipo?
- ¿Se ha resuelto alguna?
- En caso de resolverse ¿ cuánto tiempo se ha tardado?

9º.6 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA. (04:41:55)

- ¿Qué partida del Presupuesto de 2018 ha habilitado el Gobierno para la ley de protección de los animales de compañía?
- Si existe partida económica, ¿con qué presupuesto se ha dotado?

9º.7 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE PLAYA CANINA DE LA CALERA. (04:45:20)

- ¿Se ha puesto en funcionamiento la playa canina de La Calera?
- ¿Qué actuaciones se han realizado hasta la fecha?
- ¿Qué presupuesto tiene?

9º.8 PREGUNTA QUE PRESENTA D. DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE PISCINA DE LA ALJORRA. (04:49:27)

- ¿Qué obras de reparación se han realizado en la piscina de La Aljorra para que pueda abrirse este verano?
- ¿Qué números de contrato e importes tienen los trabajos realizados?

9º.9 PREGUNTA QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'CONSEJO ASESOR DE PATRIMONIO'. (04:52:25)

En marzo de 2017 tuvo lugar, tras diferentes encuentros y reuniones con colectivos y asociaciones relacionados con la protección del Patrimonio histórico y arqueológico de Cartagena, la constitución del Consejo Asesor de Patrimonio. Se trata de una iniciativa que demandaban los ciudadanos desde hace muchos años. Coordinado por el área de Cultura y Patrimonio del Ayuntamiento, pretendía dar participación activa a estos colectivos y, por ende, a los cartageneros.

Un Consejo que, además, servía como órgano consultivo para trazar la estrategia municipal en el futuro de este campo. Se ordenó la periodicidad de sus convocatorias, que sería bimensual. Siendo la última reunión celebrada el 23 de noviembre de 2017.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presente las siguientes PREGUNTAS:

- Tras 8 meses sin celebrar una nueva reunión del Consejo asesor de Patrimonio, ¿cuáles son las intenciones del actual Gobierno municipal entorno a la continuidad, o no, de este Consejo de participación y asesoramiento?
- En caso de continuar con el mismo, ¿cuándo tiene pensado el Gobierno desbloquear la siguiente convocatoria?

9º.10 PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA, EN FORMA DE ENMIENDA, PARA SU TRAMITACIÓN E INCLUSIÓN EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS 2018, DENOMINADA TERMINAR EL CAMPO DE FÚTBOL 5 EN LA ALJORRA E INSTALACIÓN DE LUCES'. (04:55:51)

Con la abstención del Grupo Municipal socialista, en la sesión extraordinaria del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, celebrada el 16 de mayo de 2018, se aprobó la propuesta, en forma de enmienda, presentada por el Grupo Municipal MC Cartagena, para su tramitación e inclusión en el proyecto de presupuestos para 2018, denominada “Terminar el Campo de Fútbol 5 en La Aljorra e instalación de luces”, por un importe total de 150.000,00 €, detrayéndose de la partida 2018.03003.4591.210 “Infraestructuras y bienes naturales” el importe de 75.000 €.

Una vez presentada la enmienda, el Sr. Torralba realizó una retención de crédito para que esta enmienda fuese calificada de “inviable” por los técnicos municipales. Así se lo hizo saber a los vecinos de La Aljorra que, evidentemente, están preocupados por la ejecución de un proyecto que llevan mucho tiempo reclamando, máxime cuando ni la alcaldesa ni ningún concejal socialista se dignan a contestar sus llamadas o escritos.

MC Cartagena conoce bien los habituales incumplimientos del PSOE, por lo que la concejal que suscribe presenta al Pleno las siguientes PREGUNTAS:

- ¿En qué estado se encuentra el proyecto para “Terminar el Campo de Fútbol 5 en La Aljorra e instalación de luces”?
- ¿Cuáles son los motivos por los que no se informa a los directivos de la escuela de fútbol sobre el estado del proyecto?

9º11 PREGUNTAS QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'APERTURA DE UN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR POR INFRACCIÓN URBANÍSTICA CONTRA EL CONCEJAL DEL PP, ÁLVARO VALDÉS'. (04:57:18)

1. ¿En qué estado se encuentra el expediente que abrió el 14 de febrero contra el concejal Álvaro Valdés por infracción urbanística?

2. ¿Se ha notificado ya a los interesados?

- En caso afirmativo, ¿se ha dictado ya propuesta de resolución sancionadora? ¿a cuánto asciende la sanción?
- En caso negativo, ¿cuál es la razón para que no avance el sancionador contra el Concejal Álvaro Valdés?

3. ¿Ha recapacitado el actual gobierno y enviará el expediente a la Fiscalía para que se aclare si existe ilícito penal en la falta de inicio del sancionador tras la denuncia de la Policía Local?

9º.12 PREGUNTAS QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'COMISIONES DE INVESTIGACIÓN'. (04:58:50)

1. ¿Conoce el Gobierno que las comisiones de investigación son competencia del Pleno de conformidad con el 37.4.b del Reglamento Orgánico de éste?
2. ¿Son de obligado cumplimiento las mociones que aprueban la constitución de estas comisiones?
3. ¿Cuándo piensa la Alcaldesa constituir la Comisión de Investigación del Palacio de los Deportes aprobada en septiembre de 2017?
4. ¿El retraso se debe a la intención de ocultar un acuerdo desfavorable e ilegal que parece haber cerrado con la UTE?
5. ¿Es cierto que si la UTE instala un nuevo parque el Ayuntamiento le devolverá la fianza?
6. ¿Cuándo se va a designar Presidente para la Comisión de Investigación de la trama del agua?
7. ¿Se va a respetar la costumbre de designar Presidente al portavoz o miembro del grupo o grupos proponentes?
8. ¿Quién va a ser designado para tales funciones?

9º.13 PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'CUMPLIMIENTO DE LA MOCIÓN SOBRE COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN'. (05:04:29)

Con el voto en contra del Grupo Municipal socialista, en la sesión ordinaria del Pleno del Excmo. Ayuntamiento celebrada el pasado 23 de abril, se aprobó la moción de MC Cartagena para que:

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena instara al Gobierno municipal a dar cabida a los representantes de los grupos políticos de la oposición en las

Mesas de Contratación, bien modificando su composición o bien, sustituyéndolas por las Juntas de Contratación.

En dichas mesas figure como vocal el jefe de infraestructuras y se designe como secretario al funcionario responsable del servicio de contratación o del servicio de patrimonio, en función de la naturaleza de los asuntos a tratar.

Y que, además de los titulares, se designen y queden reflejados los suplentes.

Cuando pregunté sobre la fecha en la que se daría cumplimiento a dicha moción, la responsable de Contratación me contestó que nos reuniríamos para establecer un turno rotatorio para asistir como invitados, es decir, sin voz ni voto, lo que evidentemente no es dar cumplimiento a la moción.

El PSOE ha conseguido que todos los grupos de la oposición nos pongamos de acuerdo para trabajar en esas mesas, pero siguen dándonos largas y variando las excusas para no cumplir la moción, y seguir celebrando las mesas de contratación sin transparencia ni participación.

El pasado Pleno, después de una reunión mantenida con la concejal de Contratación, retiramos la pregunta. Pero, un mes después, seguimos igual. Por lo que la concejal que suscribe, presenta al Pleno la siguiente PREGUNTA:

- ¿Va a dar cumplimiento el Gobierno Local a la moción aprobada por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para dar cabida a los representantes de los grupos políticos de la oposición en las Mesas de Contratación?

9º.14 PREGUNTAS QUE PRESENTA D^a MARÍA JOSÉ SOLER MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC, SOBRE "CRITERIOS OBJETIVOS PARA ADJUDICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PLAN DE BARRIOS DE LA CARM". (05:06:50)

1. ¿Qué criterios objetivos ha seguido el gobierno local para adjudicar el presupuesto bianual del plan de barrios regional? ¿por qué no se ha hecho a través de un procedimiento abierto y participativo y si con un acuerdo cerrado entre PP y PSOE?
2. ¿Es casualidad que casi el 60%, 550.000 € de menos de 1 millón € se adjudique a obras en el ámbito de las Juntas Vecinales de Pozo Estrecho y el Llano del Beal que preside el PSOE?
3. ¿Por qué no se ha adjudicado ni un euro de este presupuesto a la Casa Rubio de El Algar, una demanda histórica y de las más votadas en los

participativos? ¿y al campo de fútbol de Los Belones? ¿no es necesaria ninguna actuación en los 107 kilómetros de costa del municipio? ¿falta alguna mejora más en el entorno de la residencia de la Alcaldesa?

9º.15 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC, SOBRE ‘LISTADO DE FACTURAS IMPAGADAS POR MC PARA PRESIONAR A LA CONCESIONARIA DEL AGUA’. (05:14:19)

- ¿Cuándo piensan entregarnos el listado que la Portavoz Socialista Obdulia Gómez afirmó manejar y poner a disposición en el Pleno del mes de junio de facturas impagadas por MC para presionar a la concesionaria del agua?
- A efectos de poder solicitarlo ¿existe de verdad el listado? ¿qué servicio ha confeccionado el listado?

- A las 15:00 horas, se suspende la sesión según lo acordado en Junta de Portavoces, reanudándose a las 17:00 horas.

9º.16 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC, SOBRE ‘AVANCE DE LOS PROYECTOS IMPULSADOS POR MC’. (05:21:47)

¿Está terminado el proyecto de mejora del pavimento de la Vía Verde de Barrio Peral? ¿Cuenta con todos los informes para enviarlo a contratación?

- ¿Está terminado el proyecto para terminar la balsa de tormentas de La Aljorra? ¿Cuenta con todos los informes para enviarlo a contratación?
- ¿Está terminado el proyecto de reforma de la Plaza de Alicante y mediana del Paseo Alfonso XIII? ¿Cuenta con todos los informes para enviarlo a contratación?
- ¿Está terminado el proyecto de repavimentación de la Alameda de San Antón? ¿Cuenta con todos los informes para enviarlo a contratación?
- ¿Está terminado el proyecto de adecuación del entorno exterior del Anfiteatro? ¿Cuenta con todos los informes para enviarlo a contratación?
- ¿Está terminado el proyecto de reforma de la Plaza del Lago y de las calles San Diego y Subida a San Diego? ¿Cuenta con todos los informes para enviarlo a contratación?

- ¿Está terminado el proyecto de ampliación del edificio administrativo de San Miguel para instalar el laboratorio municipal y ampliar la zona de registro y atención al público? ¿cuenta con todos los informes para enviarlo a contratación?
- ¿Está terminado el proyecto de adecuación de la nave de Contempolis (Los Camachos) para la creación de un espacio multiusos para los empresarios e instalación de servicios municipales? ¿Cuenta con todos los informes para enviarlo a contratación?
- ¿Están terminados el proyecto de adecuación de Las Graduadas y el de reforma de la calle Gisbert? ¿Cuenta con todos los informes para enviarlo a contratación?
- ¿Está terminado el proyecto de puesta en valor del Huerto de Cándido? ¿Cuenta con todos los informes para enviarlo a contratación?
- ¿Está terminado el proyecto de acceso peatonal a Torreciega? ¿Cuenta con todos los informes para enviarlo a contratación?
- ¿Está terminado el proyecto de mejora del pavimento de la Vía Verde de Barrio Peral? ¿Cuenta con todos los informes para enviarlo a contratación?
- ¿Está terminado el proyecto de campo de fútbol en La Palma? ¿Cuenta con todos los informes para enviarlo a contratación?
- ¿Está terminado el proyecto del campo de fútbol de césped artificial de El Bohío? ¿Cuenta con todos los informes para enviarlo a contratación?
- ¿Está terminado el proyecto para la cubierta de la piscina de La Aljorra? ¿Cuenta con todos los informes para enviarlo a contratación?
- ¿Ha supervisado el contenido y objeto de todos estos proyectos el concejal de área de servicios municipales, participación ciudadana y festejos? ¿Se corresponde con el objeto de las enmiendas y mociones aprobadas al respecto?
- ¿Hay algún impedimento técnico para que todos estén en ejecución después del verano? De ser así, ¿puede detallarlo e informar de a qué proyectos afecta?

- El Sr. Torralba manifiesta que antes de que acabe la sesión todos los Grupos Municipales recibirán por escrito la respuesta a este pregunta.

9º.17 PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA JOSÉ SOLER MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'PROHIBICIÓN DE ACCESO A UN VOCAL DE MC A UN ENCUENTRO VECINAL EN LA PUEBLA'. (05:28:34)

El pasado día 2 de julio se celebró en La Puebla un encuentro, desconocemos si político o vecinal, organizado por el Partido Popular. Dicha reunión se vendió públicamente como un encuentro vecinal, al que podía tener acceso cualquier vecino de la localidad y en el que podrían plantearse preguntas y temas de interés para la diputación de La Puebla.

Uno de esos vecinos, que actualmente es también vocal de MC en el pueblo, quiso acceder al local social donde se llevaba a cabo dicha reunión, aunque en ese momento le impidieron el acceso y le invitaron a marcharse, no teniendo la misma suerte sus acompañantes, que pudieron acceder sin problema.

Por todo lo expuesto, la concejal que suscribe presente las siguientes PREGUNTAS:

1. La organización del encuentro político o vecinal del PP en La Puebla ¿solicitó el local social de La Puebla, espacio utilizado a tal efecto, al Ayuntamiento de Cartagena? ¿Tiene conocimiento el Gobierno local de cualquier solicitud o petición que se llevara a cabo para organizar dicho encuentro político?
2. En caso negativo, ¿Ha abierto el Gobierno local una investigación para esclarecer este veto de acceso de un vecino de La Puebla al local social, que es un espacio adscrito al Ayuntamiento de Cartagena? ¿Seguirá el Gobierno municipal consintiendo que la Consejera Arroyo (PP) continúe organizando actos en sitios públicos, vetando el acceso de cualquier vecino que considere oportuno?

9.18 PREGUNTA QUE PRESENTA D. FRANCISCO JOSÉ CALDERÓN SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'SOLICITUD DE ENTREVISTA CON LA ALCALDÍA DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL SECTOR ESTACIÓN'. (05:32:44)

De sobra es conocido el *modus operandi* de nuestra alcaldía de regalar sonrisas y promesas a cualquier colectivo o entidad, para más tarde incumplir lo ofrecido.

Entre las entidades que han tenido oportunidad de dialogar con la Alcaldía no se encuentra la Asociación de Vecinos del Sector Estación, cuyo presidente,

Fulgencio Sánchez, viene reclamando una entrevista con la alcaldesa desde junio de 2017, fecha en la que Ana Belén Castejón okupa la alcaldía.

Un año después, el Gobierno socialista no ha encontrado hueco en su apretada agenda para recibir, no ya a Sánchez, sino a un colectivo que aglutina un significativo número de cartageneros.

Por todo lo expuesto, el Concejal que suscribe presente las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Tiene pensado la Alcaldía conceder una cita para mantener reunión con la citada asociación antes de finalizar la actual legislatura?
2. Aunque no lo reciba, ¿conoce los problemas de seguridad, mantenimiento y servicios que padecen estos vecinos por su inactividad?
3. ¿La actitud crítica de alguno de los miembros de este colectivo es un obstáculo para la concesión de la cita?

9º.19 PREGUNTA QUE PRESENTA D. MANUEL PADÍN SITCHA, CONCEJAL-PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, SOBRE PATIOS ABIERTOS. (05:36:41)

En la sesión plenaria de fecha 7 de septiembre de 2017, nuestro Grupo Municipal planteó una moción para que el Ejecutivo local pusiera en marcha un proyecto “Patios Abiertos” en el municipio, con el fin de que estos espacios pudieran utilizarse en periodos no lectivos y fines de semana como zonas de de uso público para familias, niños y adolescentes, dando así una alternativa de ocio en un contexto seguro, gratuito y de proximidad.

En esta iniciativa que planteamos sugeríamos al Ejecutivo local que iniciase su ejecución a través de una prueba piloto en dos o más centros educativos con el fin de evaluar su desarrollo. Esta moción fue aprobada por unanimidad, y el entonces concejal de Deportes, Ricardo Segado, puso de manifiesto la voluntad del ejecutivo de ejecutar este proyecto, exponiendo que le parecía una idea muy interesante, y que ya se habían iniciado los estudios en aquellos barrios y zonas con mayor déficit de infraestructuras.

Ha pasado casi un año desde la aprobación, por ello presento las siguientes PREGUNTAS:

- ¿Se han concluido desde el Ejecutivo los estudios mencionados por el anterior concejal de Deportes sobre aquellas zonas del municipio con mayor déficit en infraestructuras de ocio para ejecutar la iniciativa “Patios Abiertos”, aprobada por unanimidad en septiembre de 2017?

- En caso negativo, ¿en qué fase se encuentran y cuándo se concluirán?
- En caso afirmativo, ¿qué conclusiones se han extraído de estos estudios?
- ¿Se han iniciado las actuaciones para el desarrollo de una prueba piloto del programa “Patios Abiertos”?
- En caso afirmativo, ¿qué centros prevé el Ejecutivo que podrían albergar estas pruebas?
- ¿En qué fase se encuentra la ejecución del proyecto “Patios Abiertos” de nuestro municipio y qué plazos prevé el Ejecutivo local para su desarrollo?

9º.20 PREGUNTA QUE PRESENTA D. MANUEL PADÍN SITCHA, CONCEJAL-PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, SOBRE CARRILES BICI Y SERVICIO BICITY. (05:38:57)

En la sesión plenaria de 19 octubre de 2017 rogamus al Ejecutivo local que procediera a revisar el estado de los carriles bici del municipio y al repintado de aquellos tramos en los que fuera necesario, teniendo en cuenta la falta de mantenimiento y necesidades de seguridad de muchos de ellos. Sin embargo, ha pasado casi un año y el estado de los carriles bici de Cartagena sigue siendo lamentable.

Paralelamente, el servicio de alquiler de bicicletas en Cartagena, “Bicity”, fue suspendido en 2013 y a pesar de que, a finales de octubre de 2017 desde el Consistorio informaron al diario La Opinión que estaban terminando el pliego de condiciones para poder licitar el servicio, y que se estaba estudiando la viabilidad de incluir anuncios publicitarios en las marquesinas y bicicletas, no hemos vuelto a saber nada.

Por lo expuesto planteo las siguientes PREGUNTAS:

- ¿En qué estado se encuentra la recuperación del servicio de alquiler de bicicletas en el municipio? ¿Se ha concluido el pliego que estaban terminando en el mes de octubre para poder sacarlo a licitación?
- ¿Cuándo prevé el Ejecutivo que podrá ofrecer a los cartageneros un servicio de alquiler de bicicletas con todas las garantías?
- ¿Qué actuaciones ha realizado y prevé acometer el Ejecutivo para el mantenimiento y la resolución de problemas de seguridad de los carriles

bici de nuestro municipio desde que lo solicitamos en la sesión plenaria de octubre de 2017?

- ¿Considera el Gobierno aumentar los kilómetros de carril bici en nuestra ciudad? En caso afirmativo, ¿podrían decirnos en qué zonas y en qué plazos?

9º.21 PREGUNTA QUE PRESENTA D. MANUEL PADÍN SITCHA, CONCEJAL-PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS SOBRE ANTIGUOS QUIOSCOS EXPLANADA PUERTO. (05:41:33)

En la sesión plenaria del mes de marzo de 2017, nuestro Grupo Municipal presentó una batería de preguntas en relación con el estado y destino de los quioscos retirados de la explanada del puerto de Cartagena. La entonces concejal de Gobierno, María José Soler, informó que, desde la concejalía de Desarrollo Sostenible habían valorado el estado y el uso de estas instalaciones, considerándolas viables y rentables, y que mediante el procedimiento de concesión se ofrecerían uno en Pozo Estrecho, otro en Barrio peral y otro en el parque de la subida a Tentegorra.

Por lo expuesto planteo las siguientes PREGUNTAS:

- ¿Cuál es la ubicación y estado actual de los quioscos desmontados y retirados de la explanada del puerto?
- ¿Han terminado los trabajos colocación de los quioscos en Pozo Estrecho, Barrio peral y subida a Tentegorra, como expresó que se haría la concejal de Gobierno en respuesta a nuestras preguntas en el Pleno de 30 de marzo de 2017?
- ¿Hay algún quiosco en funcionamiento?
- En caso afirmativo, ¿dónde se ubica y a qué actividades se ha destinado?
- En caso negativo, ¿existe algún plan por parte del Ejecutivo para estos quioscos? ¿Dónde se ubicarán, a qué actividades se destinarán y en qué plazos se pondrán en funcionamiento?

9º.22 PREGUNTA QUE PRESENTA D. ALFREDO NIETO PAREDES, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS SOBRE BALDOSAS DETERIORADAS EN SAN AGUSTÍN. (05:43:41)

En nuestro Grupo Municipal hemos recogido las quejas de los vecinos de las calles Plaza de San Agustín y San Agustín, con motivo de los desperfectos producidos en el pavimento por la construcción del edificio Tívoli, que ocupa la manzana de las calles San Agustín, calle Arena y Plaza del Rey. La empresa constructora colocó unas planchas para proteger la calzada en algunas zonas, quedando aquellas en las que no había elementos protectores muy deteriorada, con el consiguiente riesgo para conductores, ciclistas y peatones, como puede

apreciarse en las fotografías que adjuntamos. Los vecinos nos han informado que ya han puesto en conocimiento del Ayuntamiento esta situación en varias ocasiones, a través del portal de ayuda al ciudadano, sin que se haya acometido ninguna actuación hasta la fecha. Por todo lo expuesto presento las siguientes PREGUNTAS:

- ¿Tenía antes de nuestras preguntas conocimiento el concejal responsable de los desperfectos causados en el pavimento de las calles San Agustín y Plaza San Agustín por las obras en el edificio Tívoli, y de las quejas planteadas por los vecinos a través del portal del ciudadano?
- ¿Piensa el Ejecutivo llevar a cabo algún tipo de actuación para reparar el pavimento de la zona que se muestra en las fotografías? ¿Exigirá la reparación a la empresa constructora?
- En caso afirmativo, ¿qué actuaciones se van a acometer y cuándo prevé el Ejecutivo llevar a cabo estas actuaciones?

9º.23 PREGUNTA QUE PRESENTA D^a ANA RAMA MARTÍNEZ, CONCEJAL VICE-PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS SOBRE BALUARTE DEL DEAN Y PROYECTO DE ACTUACIÓN INTEGRAL PARA EL CONJUNTO DE LA “PRIMERA MURALLA DE FELIPE V O MURALLA DE 1721”. (05:45:51)

- ¿En qué estado se encuentra el proyecto de actuación integral del Baluarte del Dean y la muralla de Felipe V, anunciado por la coordinadora municipal de patrimonio en 2015, que incluía, según sus declaraciones públicas, productos de consolidación de la muralla, y la posibilidad de musealizar el entorno y el refugio de la Guerra Civil anexo?
- ¿Se ha realizado la consolidación de la muralla para evitar su descomposición por el efecto de agentes climatológicos, ya que está construida en piedra tabaire? En caso afirmativo, ¿qué actuaciones se han realizado? Y en caso negativo, ¿qué actuaciones se van a realizar?
- ¿Qué actuaciones concretas se han acometido para el mantenimiento y puesta en valor de este conjunto desde el anuncio expresado en la pregunta anterior?
- ¿Qué actuaciones se prevén llevar a cabo a partir de ahora?
- ¿Qué objetivos se ha marcado Ejecutivo con respecto al refugio de la Guerra Civil que se encuentra en el mismo entorno?

9º.24 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª TERESA SÁNCHEZ CALDENTEY, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE QUEJAS VECINALES EN MAR DE CRISTAL. (05:49:37)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

A principios de mes recibimos a los vecinos de Mar de Cristal y conocimos de primera mano la insoportable situación en la que conviven, pues un grupo de jóvenes se dedican a hacer carreras con coches, trompos, destrozo del mobiliario urbano y botelleos, dejando la zona llena de cristales, a cualquier hora de la noche y con música y ruidos que impiden el descanso de la gente.

Nada más conocer la situación, nuestro grupo municipal elaboró una serie de propuestas enviadas por registro al Concejal de seguridad, al edil de descentralización y al Jefe de Policía Local para revertir esta situación: poner badenes para evitar las carreras, iluminar la zona colocando bombillas nuevas a las farolas que ya existen, podar los árboles para evitar puntos oscuros, colocar grandes piedras por todo el perímetro del parque frente al cine para que no entren los coches y quads, limpiar la zona de cristales y la colaboración entre las fuerzas de seguridad para conseguir la identificación de estos jóvenes. Por todo lo expuesto, elevo al Pleno las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Qué medidas ha llevado a cabo el gobierno municipal para evitar nuevos altercados en esta zona de Mar de Cristal?
2. ¿Se han puesto badenes, podado y limpiado la zona, y se han arreglado las farolas?
3. ¿Se ha puesto en marcha la colaboración entre Policía Local y Guardia Civil para identificar a estos jóvenes?

9º.25 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE CUBIERTA DE AMIANTO EN CASA DEL CONSERJE DEL COLEGIO DE EL BOHÍO. (05:51:44)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

En el mes de junio, tras entrevistarnos con las representantes del AMPA del Colegio de El Bohío, pudimos comprobar las malas condiciones en las que se encontraba la cubierta de amianto de la casa del conserje, de propiedad municipal.

Por lo expuesto elevo al Pleno las siguientes PREGUNTAS:

- ¿Ha enviado la Concejalía de Educación a los técnicos municipales para que valoren la situación en la que se encuentra dicha cubierta, tal y como le prometieron al AMPA del colegio?
- Si no los han enviado, ¿cuándo piensan hacerlo? ¿Es consciente el Gobierno que dicha cubierta, rota y agujereada, tal y como se encuentra en la actualidad, supone un grave riesgo para la salud de los niños y niñas del colegio?
- ¿Piensa la Concejalía de Educación incluir la eliminación de dicha cubierta de amianto dentro de las numerosas obras de mantenimiento que se harán este verano en muchos centros escolares, o va a dejar que comience el nuevo curso sin retirarla, incumpliendo el compromiso adquirido con el AMPA?
- Si no retirará la cubierta este verano, ¿cuándo piensa hacerlo?

9º.26 PREGUNTA QUE PRESENTA D^a PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE MERCADILLO DE BARRIO PERAL. (05:56:18)

- ¿Se ha arreglado el acceso peatonal desde la Vía Verde al mercadillo de Barrio Peral, donde varias personas mayores han sufrido accidentes pues no reúne las condiciones necesarias de accesibilidad, y que además se viene demandando por parte de la asociación de vendedores de los Mercados y de los vecinos y vecinas del barrio desde la nueva ubicación de dicho mercadillo?
- Si no se ha arreglado, ¿cuándo piensa el Gobierno acometer esta obra menor, que supone tan solo retirar los adoquines que impiden el acceso a la explanada donde se ubica el mercadillo, para evitar los golpes y accidentes de personas mayores?
- ¿Cuándo piensa el Gobierno Municipal instalar el kiosco prometido a vecinos y vendedores hace más de un año, para ubicar en él unos aseos dignos, y no lo que tienen ahora, que son cabinas incómodas y antihigiénicas?

9º.27 PREGUNTA QUE PRESENTA D. FRANCISCO MARTÍNEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE 2018. (05:58:57)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los informes de 12 de julio de 2018, de la Intervención Municipal y de la Dirección del Órgano de Gestión Presupuestaria a las alegaciones presentadas por el Concejal que suscribe a la aprobación provisional de los Presupuestos Municipales de 2018, ponen de manifiesto que el Pleno aprobó, con los votos en contra de CTSSP, enmiendas inviables y enmiendas incompatibles por un importe total de 1.420.000 euros. Por este motivo se formulan las preguntas siguientes en el caso de que el Pleno apruebe definitivamente los Presupuestos de 2018:

1ª.- ¿Puede concretar el Gobierno cada una de las partidas presupuestarias, y sus importes concretos, que tiene previstas modificar para corregir este desfase por un importe total de 1.420.000 euros?

2ª. Teniendo en cuenta que algunas enmiendas aprobadas impiden la ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2017, ¿cuándo se va a ejecutar dicha oferta dentro del límite de tres años establecido por el Estatuto Básico del Empleo Público?

3ª.- Teniendo en cuenta que la Junta de Gobierno tuvo que aprobar durante 2017 varias modificaciones presupuestarias y solicitar al Pleno la aprobación de otras para atender horas RED y que la aprobación provisional del presupuesto supone que se han minorado algunas partidas vía enmiendas.

3.a. ¿Esta minoración, no prevista por la Junta de Gobierno en el presupuesto, supone que brigadas y bomberos no van a atender algunos servicios extraordinarios el año 2018? En su caso, ¿puede indicar qué servicios va a dejar de atender?

3.b. En el caso de que se garantice que se van a atender dichos servicios, ¿qué partidas e importe prevé el Gobierno minorar para atender dichos servicios?

9º.28 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE AMPLIACIÓN DEL COLEGIO SAN CRISTÓBAL DE EL BOHÍO. (06:04:27)

1- ¿Sabe el Concejal de Educación del compromiso adquirido por la Consejería con el AMPA del Colegio San Cristóbal de El Bohío para retirar las aulas prefabricadas en el verano de 2019, ya que se ejecutará el proyecto de ampliación del colegio en esas fechas?

2- Si no lo sabe, ¿piensa el Gobierno exigir a la Consejería el cumplimiento de dicho compromiso?

9º.29 PREGUNTA QUE PRESENTA D^a PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE SOLAR EN CALLE RECOLETOS DE SAN ANTÓN. (06:06:21)

- ¿Cuándo va a ejecutar de manera subsidiaria el Ayuntamiento la limpieza y acondicionamiento del solar del barrio de San Antón, ubicado entre la calle Recoletos y la calle Bravo, frente al Consultorio Médico, el cual está lleno de malas hierbas, plagas de insectos, de basuras y de ratas, como se observa en las fotografías adjuntas?
- ¿Piensa cumplir el Gobierno Municipal con el compromiso adquirido con los vecinos hace meses para la limpieza de dicho solar?

9º.30 PREGUNTA QUE PRESENTA D^a PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE FCC Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA. (06:10:56)

1- ¿Cuántas veces ha ido la grúa a limpiar los cristales del edificio de San Miguel desde que se adjudicó el nuevo contrato de limpieza de edificios a FCC?

2- Ya que en el nuevo pliego de condiciones de edificios municipales adjudicado a FCC hay un incremento sustancial de las horas con respecto a las del anterior contrato, como por ejemplo: en el edificio *La Milagrosa* pasan de 90 a 195; en el Centro Joven Canteras de 39 a 80; en Mercados de 98 a 122; en Policía local atestados de 117 a 216, ¿cómo controlan los inspectores de servicios que la empresa cumple con las horas pactadas en el contrato, planillas, partes diarios de trabajo? ¿Cuántos inspectores se dedican a esta labor?

3- ¿Sabe el Gobierno Municipal si con el nuevo contrato de limpieza de edificios se sigue “intercambiando” personal entre LHICARSA y FCC?

4- ¿Cuántas contrataciones nuevas en la plantilla ha hecho FCC para la limpieza de colegios, teniendo en cuenta las mejoras propuestas en el contrato que eran de 1.349,26 horas/mes, lo que supondría un incremento importante de la plantilla?

5- El pasado 17 de febrero LHICARSA anunció una inversión de 1,5 millones de euros con cargo a FCC para sustituir la maquinaria obsoleta por una más moderna y silenciosa. Esta renovación se realizaría entre los meses de abril y junio; e incluiría dos fregadoras, dos hidrolimpiadoras, una barredora sobre

camión y varias sopladoras. ¿Sabe el Gobierno Municipal si LHICARSA ha cumplido con sus anuncios?

6- ¿Se va a iniciar el contrato de Jardines con la nueva empresa concesionaria, la UTE ACCIONA/ACTÚA, teniendo en cuenta que esta licitación “no es suspensiva”, tras la reciente resolución en contra de FCC del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, y sobre todo por la urgente necesidad que tenemos de atender los jardines de todo el municipio que se encuentran en un estado lamentable?

7- ¿Cuándo piensa el Gobierno constituir el Observatorio de la Contratación aprobado en diciembre pasado, tal y como se comprometió la concejala de Hacienda en el último Pleno?

8- ¿Es secreto lo que se debate y decide en los Consejos de Administración de LHICARSA?

9.31 PREGUNTA IN VOCE QUE FORMULA D. JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR, SOBRE VISITAS DE MINISTROS A CARTAGENA. (06:23:36)

- ¿Desde qué fecha tiene conocimiento el Gobierno municipal de las visitas realizadas por los Ministros de Cultura y Defensa?
- ¿Por qué no se comunicó de las visitas al Gobierno de la Comunidad Autónoma?
- ¿Qué motivos hubo para avisar solo con tres horas y media de antelación a los grupos municipales del Ayuntamiento de la visita oficial del Ministro de Cultura, del pasado viernes?
- ¿Por qué no se informó a los portavoces de la oposición de la visita de la Ministra de Defensa, cuando se trataba de un asunto importante para el municipio, máxime cuando después, hizo una visita al Ayuntamiento de Cartagena y firmó en el libro de Oro de la ciudad?
- ¿Los dos Ministros utilizaron coche oficial para la supuesta “visita oficial” a Cartagena o hicieron escala en la ciudad aprovechando que Pedro Sánchez utilizaba el avión del Gobierno para ir a un concierto a Benicasim, para enriquecerse “culturalmente”, según dijo la Vicepresidenta Carmen Calvo?

9º.32 PREGUNTA IN VOCE QUE FORMULA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA. (06:29:49)

- ¿El Ejecutivo Local va a seguir ocultando en la agenda de Alcaldía la llegada a Cartagena de los Ministros del Gobierno Central? No es la primera vez que ocurre.
- Porqué el Jefe de Gabinete de Alcaldía impidió el acceso a la Concejal de MC, M^a José Soler, a la reunión mantenida ayer con representantes del Ministerio de Fomento para acordar la llegada del AVE a Cartagena a través del Polígono Industrial de Los Camachos.
- ¿Sabe que los Concejales representan a los ciudadanos y que impidiendo su entrada prohíbe esta obligación de representarlos a una representante electa como es la Sra. Soler?
- Comprende el Gobierno Local y su principal responsable, que su decisión de impedir el paso a una representante electa es aún más grave que no dejar asistir a una reunión del Consejo de Cartagena Alta Velocidad a un representante vecinal y por tanto no electo.
- ¿Va a seguir siendo una constante el caciquismo y la ocultación o han pensado hacer propósito de enmienda?

- D^a Obdulia Gómez López, manifiesta que esta pregunta se contestará por escrito de forma pormenorizada.

RUEGOS

9º.1 RUEGO QUE PRESENTA D. DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE SEMÁFORO CON PULSADOR DE LAS 40 CASAS DE ISLA PLANA. (06:31:53)

- Que la Concejalía de Servicios Municipales instale, a la mayor brevedad posible, un pulsador en el primer semáforo ubicado en las 40 casas de Isla Plana, para mejorar la seguridad de peatones y conductores que transitan por esta zona del municipio de Cartagena.

9º.2 RUEGO QUE PRESENTA D. DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE LÍNEA DE AUTOBÚS 14 CARTAGENA -EL ALBUJÓN. (06:32:45)

En las horas de entrada y salida de los estudiantes y trabajadores se produce una saturación de pasajeros en la línea de autobús 14 Cartagena-El Albujón, ya que esta línea, además de por la zona de El Albujón, Miranda y Las Lomas, transcurre por Santa Ana y Los Dolores.

La Junta Vecinal de El Albujón ha reclamado varias veces, mediante escritos dirigidos al ayuntamiento, el aumento de esta frecuencia de paso, pero no ha obtenido respuesta alguna.

Por todo lo anterior expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno el siguientes RUEGO

- Que el Gobierno, a la mayor brevedad posible, estudie y realice la ampliación de la frecuencia de paso de la línea 14 El Albujón-Cartagena, sobre todo en las horas en las que aumenta el uso de la línea por estudiantes y trabajadores.

9º.3 RUEGO QUE PRESENTA D. RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘RECLAMACIÓN DEL SILLAR ROMANO DE SAN GINÉS DE LA JARA’. (06:33:11)

Hace casi un año, en agosto de 2017, culminó una investigación de la Guardia Civil que acabó encontrando el sillar expoliado y sustraído entre finales de 2005 y principios de 2006 del Monasterio de San Ginés de la Jara.

Dicho sillar cuenta con un alto valor histórico dentro del patrimonio arqueológico de Cartagena. Su robo supuso una importante pérdida para el conjunto monumental de este monasterio.

Fue la Dirección General de Bienes Culturales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la que se hizo cargo del sillar, desconociendo en la actualidad dónde se encuentra esta pieza y cuáles son los trámites municipales que se han puesto en marcha para que el sillar vuelva a Cartagena y se custodie donde mejor proceda, según criterio técnico de la coordinadora de Patrimonio Arqueológico y de los técnicos competentes a tal efecto.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta el siguiente RUEGO:

- Que el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena realice los trámites oportunos para solicitar y traer a nuestro municipio, para su custodia y puesta en valor, el sillar de época romana sustraído del Monasterio de San Ginés de la Jara.

9º.4 RUEGO QUE PRESENTA D. RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'CARTELERÍA INFORMATIVA EN LAS AMOLADERAS'. (06:34:20)

Recientemente hemos tenido constancia, a través de denuncias públicas dirigidas a este Grupo municipal, sobre el lamentable estado de la cartelería explicativa sobre los restos del poblado eneolítico llamado de 'Las Amoladeras', sito entre las poblaciones costeras de Cabo de Palos y La Manga del Mar Menor.

Dicha cartelería se encuentra, debido al material del que se realizó, quemada, corroída, agujereada y prácticamente ilegible, siendo imposible su visualización y presenta un estado impresentable en un municipio como Cartagena, con un alto nivel turístico. Esta situación se agrava si tomamos en consideración la época estival en la que nos encontramos y la situación de este yacimiento, junto a una de las playas más visitadas de toda la costa cartagenera.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta el siguiente RUEGO:

- Que el Ayuntamiento de Cartagena realice las gestiones oportunas para sustituir lo antes posible la cartelería informativa, actualmente inservible, explicativa del yacimiento eneolítico del 'Poblado de las Amoladeras', sito entre Cabo de Palos y La Manga del Mar Menor, que está declarado Bien de Interés Cultural (BIC).

9º.5 RUEGO QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'NECESIDAD DE LIMPIEZA Y SEMÁFOROS EN LA BARRIADA SANTIAGO'. (06:34:47)

En los últimos días, hemos tenido conocimiento de las quejas de vecinos de la barriada de Santiago respecto a la necesidad de ejecutar una actuación urgente de limpieza en esta zona del municipio, con especial incidencia en la calle Minarete, que se dirige hacia el Hospital y el Tanatorio y en la que, según nos comunican, proliferan todo tipo de insectos y roedores. Asimismo, nos hacen llegar la necesidad de vigilar el mantenimiento del semáforo existente entre la gasolinera y el Hospital, un paso obligado para muchas personas, incluidos jóvenes que se dirigen al Instituto de Educación Secundaria Santa Lucía.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta el siguiente RUEGO:

- Que se proceda a la limpieza urgente en la calle que se dirige hacia el Hospital y el Tanatorio en la barriada Santiago, así como el seguimiento

del mantenimiento del semáforo antes mencionado, en beneficio de la seguridad vial y de los vecinos de este entorno.

9º.6 RUEGO QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘ELABORACIÓN DEL PLAN DE VIABILIDAD DEL SECTOR DEL TAXI’. (06:35:43)

Los taxistas de Cartagena nos han trasladado su malestar por la falta de apoyo del Gobierno Local y por haber sacado a exposición pública la nueva ordenanza del taxi sin haber elaborado previamente el Plan de viabilidad para el sector.

MC Cartagena, que siempre ha trabajado de la mano de este colectivo y, atendiendo a sus reivindicaciones sobre la necesidad de un Plan estratégico del sector para poder gestionar el futuro de este servicio y de sus trabajadores, contactó con un grupo de investigación de la UPCT, produciéndose, en septiembre de 2017, una reunión con uno de los responsables y técnicos del área de Desarrollo Sostenible, así como con representantes de las asociaciones. No obstante, la obstrucción por parte de la alcaldesa a todos los proyectos del área evitó que se iniciaran los trabajos. Tampoco en 2018 lo ha hecho.

Por ello, y a pesar de que con el presupuesto prorrogado ya se podía llevar a cabo, presentamos una enmienda al proyecto de presupuesto para 2018 a fin de que removiendo sus excusas se encargue dicho Plan de viabilidad que estudie y valore las necesidades de licencias en el municipio; el ratio de eurotaxi en relación con la situación actual del sector; las fórmulas de amortización de licencias; la compatibilidad de la actividad; fórmulas de optimización del servicio (zonas, turnos, etc.); la influencia de las licencias VTC (intrusismo); la influencia de las tendencias de movilidad; paradas y rotación (propuestas); el parque de vehículos, y las expectativas del sector en el caso de una futura apertura a la posibilidad de trabajar en el nuevo aeropuerto regional.

Por todo lo expuesto, el grupo MC Cartagena presenta el siguiente RUEGO:

- Que, el Gobierno Municipal ejecute de forma inmediata nuestra propuesta, en forma de enmienda, al Proyecto de Presupuestos de 2018 para la elaboración del Plan de Viabilidad del sector del taxi, junto al grupo de investigación de la UPCT con quien mantiene contacto el sector del taxi.

9º.7 RUEGO QUE PRESENTA Dª Mª JOSÉ SOLER MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC, SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS JUNTAS VECINALES. (06:36:25)

Cuando pienso que este gobierno no puede despreciar más la Transparencia, siempre surge algo nuevo que demuestra que siempre pueden dar un paso más hacia la opacidad.

Así, si nos metemos en la web municipal: www.cartagena.es, al buscar las actas de los Plenos de las Juntas Vecinales, observamos que algunas de ellas no han colgado ninguna de las actas de sus sesiones plenarias que se han realizado en este 2018. Esto pasa por ejemplo con: el Albujón - Miranda, Llano del Beal, Molinos Marfagones, Perín, Pozo Estrecho, Isla Plana.... Por eso desde este grupo nos vemos obligados a volver a insistir en esta importante carencia de cara a la ciudadanía.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Concejal que suscribe presenta el siguiente RUEGO:

- Que el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y su Gobierno municipal, publique y dé transparencia a las actas de los Plenos de las Juntas Vecinales que aún no se han publicado en la web municipal.

9º.8 RUEGO QUE PRESENTA D^a M^a JOSÉ SOLER MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC, SOBRE CONVOCATORIA DE LA MESA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. (06:37:22)

La mesa de modificación del Reglamento de Participación Ciudadana está sin convocar, paralizando un tema tan importante para nuestro término municipal como es la adaptación y distribución de todo el término municipal en Juntas Vecinales. Es necesario reestructurar las actuales Juntas Vecinales atendiendo a criterios de población, territorialidad, ubicación, localización y desarrollo.

También hay que crear Juntas nuevas para que todos los vecinos del término municipal puedan pertenecer a una y eliminar así el agravio comparativo que sienten los ciudadanos que en la actualidad no pertenecen a ninguna. Esto junto con la búsqueda de un criterio legal y participativo para constituir el pleno de las mismas es el trabajo que tenemos que realizar en dicha mesa para elaborar un borrador.

Este posteriormente será analizado por los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento, por lo que el retraso en convocar la Mesa hará que, en esta legislatura, no se pueda terminar dicho Reglamento.

Por todo lo expuesto, el Concejal que suscribe presenta el siguiente RUEGO:

- Que el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y, en concreto, el edil responsable de Descentralización, el Sr. Torralba, convoque la Mesa de Modificación del Reglamento de Participación Ciudadana.

9º.9 RUEGO QUE PRESENTA Dª Mª JOSÉ SOLER MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC, SOBRE INSTAR A ESTE GOBIERNO PARA QUE CESE EL DESMANTELAMIENTO DE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA Y SE PAGUE LA CUOTA QUE HAY PENDIENTE DE LA RED DE ENTIDADES LOCALES DE PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA FEMP. (06:38:29)

Ante la notoria despreocupación y desidia de este gobierno y, más concretamente, del concejal del Área de Desarrollo Sostenible y Transparencia, Francisco Aznar, que ha demostrado su incapacidad y falta de interés para ejercer dicho cargo, quizás porque lleva algún tiempo más fuera que dentro, con la ambición de sillones y el juego de tronos, nos vemos obligados a solicitar que el Gobierno Local deje de dismantelar el servicio y oficina de Transparencia y le vuelva a dar la entidad de Concejalía de Transparencia que tenía cuando era dirigida por la concejal proponente de esta iniciativa.

Así mismo, rogamos que se dote a este servicio de recursos humanos y un espacio adecuado, ya que consideramos que una mesa y dos sillas no es suficiente (parece que este Gobierno tiene un problema para facilitar espacios adecuados para realizar un trabajo serio).

Esperamos que en los resultados que se presentarán (esperamos que en 'breve') de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT), se considere la creación y consolidación de dichos puestos de trabajo. Esto crearía un clima de confianza y seguridad entre los funcionarios, que ahora mismo no ven continuidad en los mismos.

Ya que se ha visto que, en la actualidad, los mismos dependen de la voluntad de los políticos, y este Gobierno actual, ha demostrado que es pequeña.

También le ruego a este gobierno que pague la cuota de la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana, ya que a 9 de julio estaba sin abonar, según me comunicó la Subdirección de Modernización.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta el siguiente RUEGO:

- Que el Gobierno Municipal vuelva a darle entidad a la Concejalía de Transparencia y la dote de recursos humanos y un espacio adecuado.

- Además, ruego que se pague la cuota correspondiente ... y que este Gobierno municipal se tome en serio la Concejalía de Transparencia.

9º.10 RUEGO QUE PRESENTA D^a ANA RAMA MARTÍNEZ, CONCEJAL-VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, SOBRE PARQUE DE MAYORES JUAN XXIII. (06:40:13)

Un importante segmento de nuestra población son personas mayores, para ellos, tal y como reza el cartel, en la Plaza Juan XXIII, contamos con un “Parque para mayores”, una zona de ejercicios mediante la que fomentar la actividad física y hábitos saludables para la población a la que está destinada, y la población en general.

Los aparatos que componen esta zona de ejercicios se encuentran un tanto abandonados en cuanto a mantenimiento y limpieza se refiere, no se han repuesto las “barras paralelas” y falta algún elemento más, ofreciendo en general un aspecto de dejadez y poco atractivo. Adjuntamos fotos de su estado a día 3 de julio de 2018

Es por ello que presento el siguiente RUEGO:

- Que el Ejecutivo local reponga y limpie a la mayor brevedad los aparatos que faltan en este espacio, con el fin de que se adecue el mismo para su uso.

9º.11 RUEGO QUE PRESENTA D^a PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE PASARELAS EN LAS PLAYAS. (06:41:16)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hemos recibido las quejas de los vecinos de las playas de La Manga del Mar Mayor sobre las pasarelas de acceso a dichas playas. Tenemos constancia de que estas pasarelas de madera instaladas para mejorar la accesibilidad de las personas discapacitadas, o incluso para facilitar el acceso de carritos de bebés, quedan cortadas a menos de la mitad de la playa sin extenderse hasta llegar lo más cerca posible de la orilla, tal y como muestran las fotografías adjuntas.

Por todo lo expuesto, presento al Pleno el siguiente RUEGO:

- Que se puedan ampliar dichas pasarelas en las playas de La Manga y en todas las playas de nuestro litoral, para que las personas con movilidad reducida puedan acceder lo más cerca posible de la orilla, y de esta

manera quitar los obstáculos que impiden que todos y todas podamos disfrutar del baño y del verano.

9º.12 RUEGO QUE PRESENTA D^a PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE SUCURSAL DE BANKIA EN BARRIADA HISPANOAMÉRICA. (06:41:40)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace un tiempo, vecinos y vecinas mayores de la Barriada Hispanoamérica vienen denunciando el trato recibido por la sucursal de Bankia ubicada en el barrio. Nuestro partido, a través de la Secretaría de Derechos Sociales, y la Federación de Vecinos, han mostrado su solidaridad con las reivindicaciones de los vecinos.

Según hemos comprobado, todos los usuarios de la entidad bancaria tienen que usar un cajero automático situado en la calle para hacer todas sus gestiones y trámites. Muchos de ellos son personas mayores, sin los conocimientos necesarios para utilizar los cajeros, y en no pocas ocasiones no cuentan con asistencia por parte del personal de la entidad. A esto se suma que las personas mayores deben hacer las gestiones afuera de la entidad, y se ven expuestas a la inseguridad y a las altas temperaturas.

Entendemos que las entidades bancarias, y sobre todo aquellas que como Bankia fueron rescatadas con 66.000 millones de euros de dinero público, debieran garantizar un trato ejemplar a todos los clientes, y en especial a las personas mayores, máxime cuando es sabido por todos las ganancias descomunales que tienen año a año.

Por todo lo expuesto, presento al Pleno el siguiente RUEGO:

- Que el Gobierno municipal solicite a la sucursal de Bankia en la Barriada Hispanoamérica que habilite los mecanismos necesarios para que todos los clientes puedan hacer los trámites de manera personalizada en las oficinas. Y que quienes quieran usar los cajeros, que tengan la posibilidad de hacerlo en el interior de las oficinas y asesorados por personal del banco, corrigiendo de este modo una injusticia que pone a nuestros mayores en una situación de vulnerabilidad personal y maltrato por parte de dicha entidad bancaria.

9º.13 RUEGO QUE PRESENTA D^a PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE PETICIÓN A REPSOL LISTADOS DE TRABAJADORES Y

EXTRABAJADORES EXPUESTOS Y POST EXPUESTOS AL AMIANTO. (06:42:12)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Más de 8.000 trabajadores de fábricas han estado expuestos al amianto en la Región... Cada año fallecen 24 trabajadores afectados por enfermedades relacionadas con la exposición a este material... Hasta el año 2015, 44 mujeres fallecieron por inhalar amianto tras lavar la ropa de sus maridos... todos estos datos son aportados por APENA en su lucha incansable por defender los derechos de los trabajadores y sus familias.

APENA es la asociación con la que se comprometió Ana Belén Castejón para exigirle a REPSOL que entregue al SMS los listados de los trabajadores y extrabajadores expuestos y post expuestos al amianto... unos listados que Navantia ya aportó hace años y que sirven para que muchas de las personas que estuvieron expuestas al amianto tomen conocimiento de su situación e inicien los tratamientos médicos que podrían salvar sus vidas.

Por todo lo expuesto, presento al Pleno el siguiente RUEGO:

- Que la Alcaldesa Ana Belén Castejón cumpla con el compromiso con la Asociación APENA y tras la llegada de un nuevo Director a la empresa, le exija a REPSOL que entregue a la mayor brevedad al SMS los listados de los trabajadores y extrabajadores expuestos y post expuestos al amianto en la Región, para que de esta forma quienes estén afectados por el contacto con este material puedan salvar sus vidas iniciando los tratamientos médicos correspondientes.

9º.14 RUEGO QUE PRESENTA Dª TERESA SÁNCHEZ CALDENTEY, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE IRREGULARIDADES EN LA MANGA. (06:43:56)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras las numerosas denuncias que nos hacen llegar los vecinos de La Manga, algunas de las cuales llevan varios veranos sin resolverse, presento al Pleno el siguiente RUEGO:

PRIMERO.- Se proceda al inmediato arreglo y soldadura de la barandilla de acero rota existente entre GRIMANGA y LA MIRAGE, la cual se dispuso para bajar a la playa.

SEGUNDO.- El próximo reasfaltado que se vaya a hacer en los 2,8 km de la carretera principal Gran Vía de La Manga y que pertenecen a este municipio, se haga con material de alquitrán y mezcla de gomas de ruedas recicladas para conseguir la insonoridad del tráfico rodado.

TERCERO.- Que los contenedores de basura colocados frente al restaurante Bongo y la Tasca del Tío Andrés sean resguardados en una caseta de madera tal y como se hizo con los ubicados frente al Cavanna, con el fin de preservarlos de la mala imagen y fuertes olores en una zona de tanto tránsito peatonal.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.